

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

[REDACTED]
Avenida 91 Oriente No.46, Col. 16 de Septiembre Sur,
Código Postal 72588, Puebla, Pue.
Tel.: 045-2224-648376

INFORME PREVENTIVO DEL PROYECTO

Nombre de persona física, artículo
113 fracción I de la LFTAIP y artículo
116 primer párrafo de la LGTAIP.

“ESTACIÓN DE SERVICIO

”

[REDACTED]
CAMINO ENTRADA A LAS QUEBRADORAS N° 1, ESQUINA CON CARRETERA A
AZUMIATLA, COLONIA RANCHO EL CAPULO, SANTA CLARA OCOYUCAN,
MUNICIPIO DE OCOYUCAN, PUE. CÓDIGO POSTAL 72850.

QUE SE PRESENTA A LA
**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA
LEGISLACION AMBIENTAL

Con el respaldo de



**Administración del Medio Ambiente,
S.A. de C.V.**

[REDACTED]
Nombre de persona física, artículo
113 fracción I de la LFTAIP y artículo
116 primer párrafo de la LGTAIP.

AGOSTO DE 2017

ANTECEDENTES

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Este expediente que consiste en un Informe Preventivo, lo entrega [REDACTED] [REDACTED] promovente del Proyecto "Estación de Servicio [REDACTED] [REDACTED]", y se refiere a exponer ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) el análisis de los impactos ambientales, correspondientes a las etapas restantes de construcción y la posterior operación de una estación de servicio en el predio ubicado en Camino Entrada a Las Quebradoras N° 1, Esquina con Carretera a Azumiatla, Colonia Rancho El Capulo, Santa Clara Ocoyucan, Municipio de Ocoyucan, Pue. Código Postal 72850.

Con fecha 2 de marzo de 2016 la ASEA otorgó a este proyecto su Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental. Fue por medio del Oficio No. ASEA/UGSIVC/DGGC/5S.1/0409/2016. Se entrega como el último de los Anexos de este Informe Preventivo. *Ver Anexo No. 23*

Por problemas económicos que ha tenido el promovente, similares a los que atraviesa la mayoría de los empresarios del País, la obra no se ha podido concluir en tiempo.

Se tiene un avance de obra del 83 %.

Sin embargo, el presente expediente tiene el Objetivo de solicitar a esa Agencia una prórroga por seis meses, que iniciarían en este mes de agosto de 2017, y finalizarían, de otorgarse, a finales del mes de enero de 2018.

Confiamos se nos otorgue dicha prórroga, pues la inversión que se ha podido aplicar, ha sido muy importante.

Se desea dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación en vigor, por lo que se integró el presente expediente.

De conformidad con la reglamentación federal, el responsable de esta actividad dará debido y oportuno cumplimiento a las indicaciones que se le vayan girando.

Tabla de contenido

A N T E C E D E N T E S	2
I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO.....	5
I.1 Proyecto	5
I.1.1 Ubicación del Proyecto.....	7
I.1.2 Superficie total de predio y del proyecto.....	7
I.1.3 Inversión requerida.	7
I.1.4 Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto.....	7
I.1.5 Duración total de Proyecto.	7
I.2 Promovente	8
I.2.1 Registro Federal de Contribuyentes de la empresa promotente	8
I.2.2 Nombre y cargo del representante legal.	8
I.2.3 Dirección del promotente para recibir u oír notificaciones:	8
I.3 Responsable del Informe Preventivo.....	9
II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.....	10
III. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES.....	31
III.1 a) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.....	31
A) Localización del proyecto	34
B) Dimensiones del proyecto.....	34
C) Características del proyecto	35
D) Uso actual del suelo	37
E) Programa de obra.....	38
F) Programa de abandono del sitio	46

III.2 b) IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS	47
III.3 c) IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO.....	50
III.4 d) DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y, EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	54
III.5 e) IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN..	84
Identificación de impactos ambientales	84
Evaluación de impactos ambientales	93
Selección y descripción de los impactos ambientales significativos o relevantes y propuesta de las medidas de prevención y mitigación	97
RECOMENDACIONES ADICIONALES DEL CONSULTOR.....	115
III.6 f) PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO	116
III.7 g) CONDICIONES ADICIONALES	117
IV. REFERENCIAS	120
V. ANEXOS.....	122

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO

I.1 Proyecto

Nombre del proyecto:

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

ESTACIÓN DE SERVICIO [REDACTED]

OBJETIVO DEL PROYECTO

Con fecha 2 de marzo de 2016 la ASEA otorgó a este proyecto su Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental. Fue por medio del Oficio No. ASEA/UGSIVC/DGGC/5S.1/0409/2016. Se entrega como el último de los Anexos de este Informe Preventivo.

Por problemas económicos que ha tenido el promovente, similares a los que atraviesa la mayoría de los empresarios del País, la obra no se ha podido concluir en tiempo.

Se tiene un avance de obra del 83 %.

Sin embargo, el presente expediente tiene el Objetivo de solicitar a esa Agencia una prórroga por seis meses, que iniciarían en este mes de agosto de 2017, y finalizarían, de otorgarse, a finales del mes de enero de 2018.

Confiamos se nos otorgue dicha prórroga, pues la inversión que se ha podido aplicar, ha sido muy importante.

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Este expediente que lo entrega [REDACTED], promovente del Proyecto "Estación de Servicio [REDACTED] y se refiere a exponer ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) el análisis de los impactos ambientales, correspondientes a las etapas restantes de construcción y la posterior operación de una estación de servicio en el predio ubicado en Camino Entrada a Las Quebradoras N° 1, Esquina con Carretera a Azumiatla, Colonia Rancho El Capulo, Santa Clara Ocoyucan, Municipio de Ocoyucan, Pue. Código Postal 72850.

Este tipo de proyectos se encuentra incluido en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en el artículo 5 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

En virtud de que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) cuenta con el Marco Legal para evaluar los estudios de impacto ambiental, es que el promovente desea ingresar este expediente a dicha Dependencia.

Las áreas que comprende el proyecto son:

Un tanque de doble pared con capacidad de 100,000 litros para almacenar gasolina Magna.
Un tanque de doble pared con capacidad de 60,000 litros para almacenar gasolina Premium.
Un tanque de doble pared con capacidad 80,000 litros para almacenar Diésel.

Cuatro módulos de abastecimiento con un dispensario cada uno con un total de ocho tomas para gasolina Magna y ocho tomas para gasolina Premium.

Un módulo de abastecimiento con un dispensario con un total de dos tomas para Diésel.

Edificio:

Área de oficinas y servicios:

- Cuarto de máquinas
- Control eléctrico
- Bodega de limpios
- Cuarto de sucios
- Facturación
- Baño y vestidor empleados
- WC Mujeres
- WC Hombres
- Vestíbulo con toilet

Área de primer nivel:

- Oficina administrador
- Vestíbulo
- Oficina contador

Área de segundo nivel:

- Oficina privada
- Vestíbulo con toilet
- Sala de juntas

Área comercial

- Tienda de conveniencia
- Bodega, oficina, toilet, paso y depósito de basura
- 5 Locales comerciales

Área verde y jardineras

- Cajones de estacionamiento
- Circulaciones y banquetas
- 2 Cisternas: 20,000 y 6,000 litros cada una para almacenamiento de agua
- Trampa de combustibles

Ver Anexo 21.- Planos: En particular: Plano Arquitectónico

La estación de servicio se construye en dos predios colindantes arrendados por [REDACTED]

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.1.1 Ubicación del Proyecto

Se presenta la información a continuación:

Camino Entrada a Las Quebradoras N° 1, Esquina con Carretera a Azumiatla, Colonia Rancho El Capulo, Santa Clara Ocoyucan

Municipio: Ocoyucan

Entidad Federativa: Puebla

Coordenadas geográficas y/o UTM:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN		
Vértice	COORDENADAS	
	Y	X
1	2,095,186.180	576,945.482
2	2,095,204.157	576,974.471
3	2,095,213.222	576,989.088
4	2,095,245.930	576,983.600
5	2,095,247.284	576,966.453
6	2,095,250.026	576,931.742
SUPERFICIE = 2,500.00 m ²		

En anexo entregamos la ubicación del terreno, en una imagen de Google Earth. El predio se encuentra a una altitud promedio de 2085 m.s.n.m., y tiene superficie de 2,500.00 m².

*Ver Anexo 1.- Ubicación satelital**Ver Anexo 21.- Plano Topográfico***I.1.2 Superficie total de predio y del proyecto**Tiene superficie de 2,500.00 m².*Ver Anexo 2.- Documentación que acredita el predio**Ver Anexo 21.- Planos***I.1.3 Inversión requerida.**

Se estima en \$ 4'535,909.63 en total

I.1.4 Número de empleos directos e indirectos generados por el desarrollo del proyecto.*Ver Anexo 9.- Explosión de insumos y personal de obra***I.1.5 Duración total de Proyecto.**

Entregamos el calendario de obra que se pensaba seguir en 2016.

Con fecha 2 de marzo de 2016 la ASEA otorgó a este proyecto su Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental. Fue por medio del Oficio No. ASEA/UGSIVC/DGGC/5S.1/0409/2016. Se entrega como el último de los Anexos de este Informe Preventivo.

Por problemas económicos que ha tenido el promovente, similares a los que atraviesa la mayoría de los empresarios del País, la obra no se ha podido concluir en tiempo.

Se tiene un avance de obra del 83 %.

Sin embargo, el presente expediente tiene el Objetivo de solicitar a esa Agencia una prórroga por seis meses, que iniciarían en este mes de agosto de 2017, y finalizarían, de otorgarse, a finales del mes de enero de 2018.

Confiamos se nos otorgue dicha prórroga, pues la inversión que se ha podido aplicar, ha sido muy importante.

La operación se proyecta por tiempo indefinido.

Ver Anexo 7.- Calendario de obra

I.2 Promovente

[REDACTED]
Ver Anexo 3. Identificación del Promovente

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.2.1 Registro Federal de Contribuyentes de la empresa promotente

[REDACTED]
Ver Anexo 3.1.- Cédula de identificación fiscal del promotente
[REDACTED]
Ver Anexo 3.2.- CURP del promotente

Registro Federal de Contribuyentes y Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.2.2 Nombre y cargo del representante legal.

Se trata del promovente: [REDACTED]
El Promovente le está otorgando poder en la carta de ingreso a:

Nombre de personas físicas, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Ver Anexo 3. Identificación del Promovente
Ver Anexo 4. Documentación del Consultor

I.2.3 Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones:

[REDACTED]
Domicilio, teléfono y correo electrónico de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3 Responsable del Informe Preventivo

Datos generales del responsable de la elaboración del informe

Nombre o razón social de la empresa: Administración del Medio Ambiente, S.A. de C.V.	
Registro Federal de Contribuyentes	AMA920806MU3
Calle: 14 Sur	No. 4315-102
Colonia: Anzures	C.P. 72530
Municipio:	Puebla
Entidad Federativa:	Puebla
Teléfonos:	01-222-2406266
Correo electrónico: admonmedamb@yahoo.com.mx	Fax:

Ver Anexo 4. Documentación del Consultor

II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Se especifica a continuación cuál es la Fracción del Artículo 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que corresponde a este proyecto.

Las obras y/o actividades se ajustan a :	X	I	Existan normas oficiales mexicanas (NOM) u otras disposiciones que regulen, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades.
		II	Las obras o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que cuente con previa autorización en materia de impacto ambiental respecto del conjunto de obras o actividades incluidas en él.
		III	Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales.

Este tipo de proyectos se encuentra incluido en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en el artículo 5 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

En virtud de que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) cuenta con el Marco Legal para evaluar los estudios de impacto ambiental, es que el promovente desea ingresar este expediente a dicha Dependencia.

La afirmación asentada en líneas anteriores se sustenta en que consideramos que el proyecto se regula por las normas oficiales mexicanas presentadas mas adelante.

El consultor procedió a identificar y analizar los diferentes instrumentos de planeación que ordenan la zona donde se ubica el proyecto, a fin de verificar que se sujeta a los instrumentos con validez legal.

Tomó en consideración las definiciones manejadas en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico:

Lineamiento ecológico.- Meta o enunciado general que refleja el estado deseable de una unidad de gestión ambiental;

Modelo de ordenamiento ecológico.- La representación, en un sistema de información geográfica, de las unidades de gestión ambiental y sus respectivos lineamientos ecológicos

Unidad de gestión ambiental.- Unidad mínima del territorio a la que se asignan determinados lineamientos y estrategias ecológicas.

Una UGA es la “unidad mínima territorial donde se aplican tanto lineamientos como estrategias ambientales -de política territorial- aunado con esquemas de manejo de recursos naturales, es decir criterios o lineamientos finos del manejo de estos recursos, orientados a un desarrollo que transite a la sustentabilidad.

PLANES DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO (POET) DECRETADOS.

No existe un Plan de Ordenamiento Ecológico decretado para esta región.

Por lo tanto, nos referiremos a continuación al Acuerdo por el que se expide el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2012.

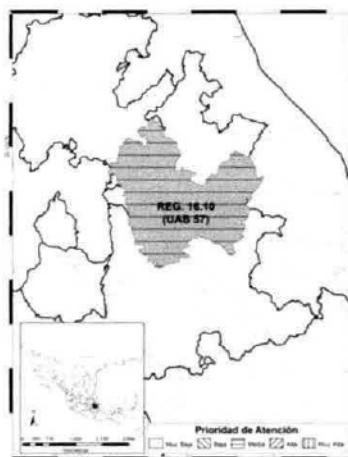
Superficie de la geometría de nuestro proyecto (m2): 2,500.00

Superficie de incidencia del proyecto en el polígono del tema (m2): 2,500.00

Le transcribimos a partir de la siguiente página:

POEGT Páginas 182-184

REGION ECOLOGICA: 16.10
Unidad Ambiental Biofísica que la compone:
57. Depresión Oriental (de Tlaxcala y Puebla)

**Localización:**

Sureste de Hidalgo. Centro, norte, sur y este de Tlaxcala, Centro occidente de Veracruz. Centro norte de Puebla

Superficie en Km2:	Población Total:	Población Indígena:
12,108.51 Km2	4,232,937 hab	Sierra Norte de Puebla y Totonacapan

Estado Actual del Medio Ambiente 2008:

Inestable. Conflicto Sectorial Bajo.

No presenta superficie de ANP's.
 Alta degradación de los Suelos.
 Muy alta degradación de la Vegetación.
 Sin degradación por Desertificación.
 La modificación antropogénica es muy alta.
 Longitud de Carreteras (km): Muy Alta.
 Porcentaje de Zonas Urbanas: Media.
 Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy baja.
 Densidad de población (hab/km2): Alta.
 El uso de suelo es Agrícola y Forestal.
 Déficit de agua superficial.
 Con disponibilidad de agua subterránea.
 Porcentaje de Zona Funcional Alta: 66.6.
 Alta marginación social.
 Bajo índice medio de educación.
 Bajo índice medio de salud.
 Medio hacinamiento en la vivienda.
 Medio indicador de consolidación de la vivienda.
 Medio indicador de capitalización industrial.
 Medio porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal.
 Bajo porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios.
 Actividad agrícola: Sin información.
 Media importancia de la actividad minera.
 Alta importancia de la actividad ganadera.

Escenario al Inestable a crítico

2033:

Política Restauración, Preservación y Aprovechamiento Sustentable

Ambiental:

Prioridad de Media

Atención:

UAB	Rectores del desarrollo	Coadyuvantes del desarrollo	Asociados del desarrollo	Otros sectores de interés	Estrategias sectoriales
57	Desarrollo Social - Forestal	Agricultura	Ganadería - Minería	- CFE- Industria - Preservación de Flora y Fauna	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 15 BIS, 16, 17, 19, 20, 28, 29, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44

Estrategias. UAB 57

Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio

- A) Preservación
1. Conservación *in situ* de los ecosistemas y su biodiversidad.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia
 2. Recuperación de especies en riesgo.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia
 3. Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia. Por su ubicación y pequeña magnitud no requiere monitoreo de los ecosistemas
- B) Aprovechamiento sustentable
4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.
 5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.
 6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.
 7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.
 8. Valoración de los servicios ambientales.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia. Por su ubicación y pequeña magnitud no requiere la valoración específica
- C) Protección de los recursos naturales
12. Protección de los ecosistemas.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia. La instalación de los dispositivos de control de la contaminación que tendrá el proyecto, coadyuvan a la protección del ecosistema
 13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.
- D) Restauración
14. Restauración de los ecosistemas forestales y suelos agrícolas.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia. Por su ubicación y pequeña magnitud no requiere participar en actividades de restauración del ecosistema forestal

- E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios
15. Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.
- 15 Bis: Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.
16. Promover la reconversión de industrias básicas (textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.
17. Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras).
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.
19. Fortalecer la confiabilidad y seguridad energética para el suministro de electricidad en el territorio, mediante la diversificación de las fuentes de energía, incrementando la participación de tecnologías limpias, permitiendo de esta forma disminuir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia. Somos una actividad económica proveedora de energéticos aprobados por La ASEA.
20. Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero y reducir los efectos del Cambio Climático, promoviendo las tecnologías limpias de generación eléctrica y facilitando el desarrollo del mercado de bioenergéticos bajo condiciones competitivas, protegiendo la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia. Somos una actividad económica proveedora de energéticos aprobados por La ASEA.

Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana

- C) Agua y Saneamiento
28. Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia. La operación de la trampa de combustibles nos permite colaborar en el cumplimiento de esta estrategia
29. Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia. Nuestro uso de agua es reducido
- D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional
31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.
Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia. Contamos con las aprobaciones municipales y colaboraremos con el Ayuntamiento en sus acciones ambientales
32. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.

Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia. Contamos con las aprobaciones municipales y colaboraremos con el Ayuntamiento en sus acciones ambientales

- E) Desarrollo Social 36. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.

Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.

37. Integrar a mujeres indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.

Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.

38. Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.

Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.

39. Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.

Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.

40. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.

Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.

41. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.

Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.

Grupo III. Dirigidas al Fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional

- A) Marco Jurídico 42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.

Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.

- B) Planeación del Ordenamiento Territorial 43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al catastro rural y la información agraria para impulsar proyectos productivos.

Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia.

44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.

Análisis de parte del consultor: nuestro proyecto no interfiere esta Estrategia. Contamos con las aprobaciones municipales y colaboraremos con el Ayuntamiento en sus acciones ambientales

PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LAS ZONAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA.

No existe algún Programa de Recuperación y Restablecimiento para esta zona urbana.

LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

Artículo 3o.- Además de las definiciones contempladas en la Ley de Hidrocarburos y en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de esta Ley se entenderá, en singular o plural, por:

XI. Sector Hidrocarburos o Sector: Las actividades siguientes:

- a. El reconocimiento y exploración superficial, y la exploración y extracción de hidrocarburos;
- b. El tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transporte y almacenamiento del petróleo;
- c. El procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas natural;
- d. El transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo;
- e. El transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos, y
- f. El transporte por ducto y el almacenamiento, que se encuentre vinculado a ductos de petroquímicos producto del procesamiento del gas natural y de la refinación del petróleo;

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

Artículo 4o.- En lo no previsto por la presente Ley, se aplicarán de manera supletoria las disposiciones contenidas en la Ley de Hidrocarburos, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

Artículo 5o.- La Agencia tendrá las siguientes atribuciones:

III. Regular, supervisar y sancionar en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente, en relación con las actividades del Sector, incluyendo las etapas de desmantelamiento y abandono de las instalaciones, así como de control integral de los residuos y las emisiones a la atmósfera;

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

XVIII. Expedir, suspender, revocar o negar las licencias, autorizaciones, permisos y registros en materia ambiental, a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, en los términos de las disposiciones normativas aplicables;

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

Artículo 6o.- La regulación que emita la Agencia será publicada en el Diario Oficial de la Federación y deberá comprender, entre otros aspectos, los siguientes

II.- En materia de protección al medio ambiente:

c) Las actividades de manejo integral de los residuos peligrosos y de manejo especial generados o provenientes de las actividades del Sector;

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley. De hecho, en este documento ya hacemos mención a que la ASEA vigilará el tema de residuos.*

Artículo 7o.- Los actos administrativos a que se refiere la fracción XVIII del artículo 5o., serán los siguientes:

I. Autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental del Sector Hidrocarburos; de carbonoductos; instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos; aprovechamientos forestales en selvas tropicales, y especies de difícil regeneración; así como obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, litorales o las zonas federales de las áreas antes mencionadas, en términos del artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Reglamento de la materia;

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

Mención aparte merece mencionar que el Promovente tuvo, en su momento, el conocimiento de la publicación de la NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-ASEA-2015, Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de Expendio en su modalidad de Estación de Servicio para Autoconsumo, para diésel y gasolina.

Y que actualmente rige la NORMA Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

El proyecto se apega a ambas Normas.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

ARTÍCULO 1. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con autonomía técnica y de gestión, tiene a su cargo el ejercicio de las facultades y el despacho de los asuntos que le encomiendan la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la Ley de Hidrocarburos y demás ordenamientos que resulten aplicables en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente para el Sector.

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

ARTÍCULO 2. Para los efectos de este Reglamento Interior se entenderá por:

VII. Sector: El Sector Hidrocarburos definido en el artículo 3o., fracción XI de la Ley,

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

ARTÍCULO 4. Para el despacho de sus asuntos, la Agencia contará con las siguientes unidades administrativas:

VI. Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial;

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

ARTÍCULO 14. La Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial, será competente en las siguientes actividades del Sector: la distribución y expendio al público de gas natural; la distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo, así como la distribución y expendio al público de petrolíferos. Al efecto, tendrá las siguientes atribuciones:

V. e. La evaluación de impacto ambiental de obras y actividades del Sector, incluidos los estudios de riesgo que se integren a las manifestaciones correspondientes

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

ARTÍCULO 1o.- La presente Ley es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar;

VI.- La prevención y el control de la contaminación del aire, agua y suelo;

Mantendremos orden de limpieza en nuestro predio y sus colindancias, tanto en obra, como en operación. Nuestro proceso es limpio.

ARTÍCULO 3o.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XX.- Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza;

XXI.- Manifestación del impacto ambiental: El documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo;

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

ARTÍCULO 5o.- Son facultades de la Federación:

X.- La evaluación del impacto ambiental de las obras o actividades a que se refiere el artículo 28 de esta Ley y, en su caso, la expedición de las autorizaciones correspondientes;

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

ARTÍCULO 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

II.- Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelera, azucarera, del cemento y eléctrica;

El Reglamento de la presente Ley determinará las obras o actividades a que se refiere este artículo, que por su ubicación, dimensiones, características o alcances no produzcan impactos ambientales significativos, no causen o puedan causar desequilibrios ecológicos, ni rebasen los límites y

condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas referidas a la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, y que por lo tanto no deban sujetarse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental previsto en este ordenamiento.

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

ARTÍCULO 30.- Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Artículo 1o.- El presente ordenamiento es de observancia general en todo el territorio nacional y en las zonas donde la Nación ejerce su jurisdicción; tiene por objeto reglamentar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de evaluación del impacto ambiental a nivel federal.

Artículo 2o.- La aplicación de este Reglamento compete al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

La Secretaría ejercerá las atribuciones contenidas en el presente ordenamiento, incluidas las disposiciones relativas a la inspección, vigilancia y sanción, por conducto de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, cuando se trate de las obras, instalaciones o actividades del sector hidrocarburos y, cuando se trate de actividades distintas a dicho sector, la Secretaría ejercerá las atribuciones correspondientes a través de las unidades administrativas que defina su reglamento interior.

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

Artículo 3o.- Para los efectos del presente reglamento se considerarán las definiciones contenidas en la ley y las siguientes:

I. Actividades del Sector Hidrocarburos: Las actividades definidas como tal en el artículo 3o., fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos;

I Bis. Agencia: La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos;

Artículo 4o.- Compete a la Secretaría:

I. Evaluar el impacto ambiental y emitir las resoluciones correspondientes para la realización de proyectos de obras o actividades a que se refiere el presente reglamento;

VI. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones de este reglamento, así como la observancia de las resoluciones previstas en el mismo, e imponer las sanciones y demás medidas de control y de seguridad necesarias, con arreglo a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables,

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

Artículo 5o.- Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental:

D) ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS:

IX. Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley.*

Artículo 9o.- Los promoventes deberán presentar ante la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, en la modalidad que corresponda, para que ésta realice la evaluación del proyecto de la obra o actividad respecto de la que se solicita autorización.

La Información que contenga la manifestación de impacto ambiental deberá referirse a circunstancias ambientales relevantes vinculadas con la realización del proyecto.

*** Nos estamos apegando a cumplir con los ordenamientos que dicta la ASEA, a partir de esta Ley. Hacemos la presentación de este Informe Preventivo.*

DECRETOS Y PROGRAMAS DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

No existe algún Decreto ni Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas para esta zona urbana. No estamos en zona protegida.

Áreas Naturales Protegidas

Con carácter cercano se relaciona a la Sierra del Tenzo. A 3.9 kms al oeste del proyecto.

El Gobierno del Estado cuenta con el: DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que declara Área Natural Protegida de Jurisdicción Estatal, en su modalidad de Reserva Estatal, la zona denominada "Sierra del Tentzo".

Ver Anexo 14.- Área natural protegida "Sierra del Tentzo"

14.1.- Declaratoria Área natural protegida "Sierra del Tentzo"

14.2.- Resumen del programa de manejo de la Área natural protegida "Sierra del Tentzo"

14.3.- Distancia de nuestro proyecto a la Área natural protegida "Sierra del Tentzo"

En dicho Decreto, se indica:

"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar"

Nuestro proyecto es limpio. Y no afectará a la Sierra del Tentzo ni su biodiversidad.

Reiteramos que nos encontramos fuera de la zona de influencia de la Área natural protegida "Sierra del Tentzo"

Y hacemos notar que el crecimiento urbano, mas las actividades de las empresas quebradoras de piedra, que se encuentran al oriente y sur de nuestro predio, y cuentan con permisos para aprovechar los lomeríos de esas zonas oriente y sur, han desplazado a la fauna que existía originalmente, e impiden su retorno; además de que impiden que la fauna de la Sierra del Tentzo se desplace a esta zona.

COMENTARIOS ADICIONALES

El promovente comenta que el proyecto no ha requerido ni requiere el aprovechamiento de flora ni fauna. En el predio no existen especies de flora en alguna categoría de preservación o protección.

También se dará cumplimiento a:

Reglamento del servicio público de limpia del Municipio de Ocoyucan

Reglamento de protección civil

En particular, presentamos a continuación el análisis resultante vincular nuestro proyecto con el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Ocoyucan, Puebla.

ART.	INDICACIÓN	VINCULACIÓN
6.e)	Obstruyan o impidan el paso en vía pública, colocando montones de arena, piedra o cualquier material para construcción u objetos en entradas o salidas para personas, domicilios, edificios públicos o privados;	Ni en obra, ni en operación impediremos el paso de vía pública o accesos a otros predios.
6.f)	Obstruya, cierre o impidan el paso de la vía pública con escombros, materiales para la construcción, piedras, rejas o cualquier otro material;	Ni en obra, ni en operación impediremos el paso de vía pública o accesos a otros predios.
6.a)	Defaque, miccione o realice necesidades fisiológicas en cualquier lugar público distinto a los destinados para ello;	Los trabajadores de obra usan letrina portátil; los despachadores utilizarán los sanitarios del edificio ya existente.
6.d)	Arrojen o tiren basura, animales muertos, escombros, sustancias tóxicas, desechos, residuos de cualquier especie en lugares públicos o drenajes del Municipio, barrancas, ríos, lagos, lagunas o cualquier fuente o manantial de agua y fuera de los sitios destinados para tal efecto, así como realizar cualquier otro acto u omisión que contribuya al desaseo de las vías públicas, áreas de uso común u otras de acceso público o libre tránsito;	Se contará con la trampa de combustibles. Se utilizará el alcantarillado municipal En obra, se manejarán los residuos de manera adecuada. En operación: Contaremos con el cuarto de sucios. Se manejarán los residuos de manera adecuada.
6.e)	Quemen basura, llantas, pastizales o terrenos baldíos, o cualquier similar que provoque trastorno al ambiente;	No haremos quema en algún momento.

ART.	INDICACIÓN	VINCULACIÓN
6.i)	Corten árboles sin autorización y sin la previa valoración de la autoridad correspondiente.	No eliminaremos árboles. No existen en el predio.
6.i)	Produzcan ruido con cualquier objeto, vehículo o aparato electrónico que por su volumen o estruendo provoquen alteración a la paz social y tranquilidad de las personas;	Las emisiones de ruido en obra se minimizan estando en buen estado los vehiculos. Se solicitará a los contratistas su verificación vehicular vigente. Cuando lo determine la Autoridad se practicará el monitoreo perimetral y/o laboral, ya en operación. El promovente dotará a sus trabajadores de equipo de protección personal, pudiendo ser protectores auditivos, de ser el caso.

Tabla: Normas Oficiales Mexicanas u otras disposiciones que regulan todos los impactos ambientales relevantes de este proyecto

Consideramos que este proyecto se regula por las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

Referente a las emisiones atmosféricas:

La emisión proveniente de los escapes de los vehículos está regulada por las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, Que establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la certificación de dichos niveles y las especificaciones de los equipos que se utilicen para dicha certificación, así como las especificaciones para los equipos tecnológicos que se utilicen para la medición de emisiones por vía remota y para la realización de dicha medición

A partir del 1 de enero de 2017, se prorrogó por otros seis meses

En relación a ruido:

Las emisiones de ruido en obra se minimizan estando en buen estado los vehículos. Se solicitará a los contratistas su verificación vehicular vigente.

*** Operación:**

Podemos asegurar que, por lo que concierne a la generación de ruido por parte del compresor y otros equipos operados por personal de la Estación de Servicio, no se excederán los valores de 68 dB (A) medidos en forma continua o semicontinua de las 6:00 a las 22:00 horas en las colindancias del predio, ni el Máximo de 65 dB (A) de las 22:00 a las 6:00 horas.

Estos límites son los normados en la legislación ambiental vigente:

NOM-081-SEMARNAT-1994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición

Cuando lo determine la Autoridad se practicará el monitoreo perimetral y/o laboral, ya en operación. El promovente dotará a sus trabajadores de equipo de protección personal, pudiendo ser protectores auditivos, de ser el caso.

Con relación al abastecimiento de aguas:

Será por pipas en obra; y por red municipal en operación.

Con relación a las descargas de aguas residuales:

Utilizaremos el drenaje municipal.

SEMARNAT.- NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

Se contará con la trampa de combustibles.

Se utilizará el alcantarillado municipal

En lo concerniente al manejo y la disposición de residuos sólidos urbanos y de manejo especial:

Según fue el caso y el momento, se trasladaron y/o se trasladarán a rellenos sanitarios autorizados o banco de tiro autorizado (en obra, en este segundo caso). Se debe obtener la aprobación estatal de nuestro Plan de Manejo.

Gobierno del Estado de Puebla.- Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Puebla.

SEMARNAT. - NOM-161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los Residuos de Manejo Especial y determinar cuáles están sujetos a Plan de Manejo; el listado de los mismos, el procedimiento para la inclusión o exclusión a dicho listado; así como los elementos y procedimientos para la formulación de los planes de manejo.

SEMARNAT.- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Tocante al manejo y la disposición de residuos peligrosos:

De acuerdo a la normatividad de la SEMARNAT.

SEMARNAT.- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

SEMARNAT.- NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

SEMARNAT. - NOM-054-SEMARNAT-1993, que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o mas residuos considerados como peligrosos, por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993.

En obra, se manejarán los residuos de manera adecuada.

En operación:

Contaremos con el cuarto de sucios.

Se manejarán los residuos de manera adecuada.

Plan de Desarrollo Urbano

Nuestro proyecto cuenta con Factibilidad de Uso de Suelo Municipal.

Ver Anexo 5.- Factibilidad de Uso de Suelo Municipal

Condicionantes de la autorización en materia de impacto ambiental

De inicio: invitamos a personal de la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial de la ASEA, a conocer el avance de la obra; así como de las condiciones de seguridad y control ambiental que se manejan internamente.

Condicionantes de la autorización en materia de impacto ambiental	Con fecha 2 de marzo de 2016 la ASEA otorgó a este proyecto su Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental. Fue por medio del Oficio No. ASEA/UGSIVC/DGGC/5S.1/0409/2016. Se entrega como el último de los Anexos de este Informe Preventivo.
Término Tercero	Se anexan copias certificadas de las autorizaciones expedidas por el Municipio, antes de la obra; y de fecha reciente.
Término Cuarto	La Evaluación de Impacto Social se encuentra en elaboración y se hará la entrega a la Secretaría de Energía a corto plazo.
Condicionante I	Hemos cumplido todas las medidas de mitigación y compensación propuestas en el anterior expediente de impacto ambiental, evaluado y aprobado por esa Agencia
Condicionante II	Desde el anterior expediente de impacto ambiental, evaluado y aprobado por esa Agencia, se entregó como uno de sus Anexos, nuestra propuesta de Programa de Vigilancia Ambiental. Consideramos que al haber otorgado esa Agencia el Resolutivo Positivo de Impacto Ambiental, sin haber objetado nuestra propuesta de Programa de Vigilancia Ambiental, se daba por aceptado también. Estamos dando cumplimiento a lo ofrecido y en su oportunidad presentaremos el reporte correspondiente a ustedes
Condicionante III	El reporte que se presentará a ustedes en fecha próxima, tendrá la calidad satisfactoria indicada en esta Condicionante.
Condicionante IV	El responsable designado por el promovente, es [REDACTED]
Condicionante V	No se han realizado las pruebas de hermeticidad. En su oportunidad presentaremos el reporte correspondiente a ustedes

Nombre de persona física, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Condicionante VI	Se ha contado con contenedores adecuados en esta obra. El Ayuntamiento de Ocoyucan, Pue., presta el servicio de desincorporación de los residuos. A él nos hemos acercado.
Condicionante VII	No se ha realizado ni se realizará, la quema de residuos
Condicionante VIII	Durante el trabajo de terracerías, se supervisó el cumplimiento de esta Condicionante
Condicionante IX	Se contará con área verde. En su oportunidad entregaremos el anexo fotográfico.
Condicionante X	No se dio mantenimiento a la maquinaria y equipo, en este predio. No lo requirió. No se han realizado trabajos ajenos a los autorizados No se afectó ni se afectará vegetación fuera del predio Como ya se asentó en líneas arriba: El Ayuntamiento de Ocoyucan, Pue., presta el servicio de desincorporación de los residuos. A él nos hemos acercado. No se afectó área mayor a la propuesta No se han introducido ni se introducirán especies exóticas
Condicionante XI	Por el momento, no aplica el cumplimiento de esta Condicionante.
Término Noveno	Estamos integrando el primer informe anual. Hemos querido avanzar en cumplir con el proyecto, para comprobar de manera mas amplia y consistente a esa Agencia, el cumplimiento de la Condicionantes. Entre otros aspectos, incluirá los documentales de cumplimiento del Programa de Vigilancia Ambiental
Término Décimo Quinto	En la obra se encuentra copia de los documentos indicados por la ASEA

Comentario importante:

A fin de no relacionar de manera repetitiva el cumplimiento de los demás Términos del Resolutivo, en este Punto asentamos que no se les ha transgredido.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES

III.1 a) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA

El objetivo de este capítulo es conformar ante la ASEA, una idea completa tanto del proyecto como de su entorno, así como describir, en su caso, las medidas que se proponen para dar cumplimiento a las disposiciones estipuladas en la normatividad aplicable.

Nombre de persona física, artículo 113
fracción I de la LFTAIP y artículo 116
primer párrafo de la LGTAIP.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Este expediente que consiste en un Informe Preventivo, lo entrega [REDACTED] y se refiere a exponer ante Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) el análisis de los impactos ambientales, correspondientes a la construcción y operación de una estación de servicio en el predio ubicado en Camino Entrada a Las Quebradoras N° 1, Esquina con Carretera a Azumiatla, Colonia Rancho El Capulo, Santa Clara Ocoyucan, Municipio de Ocoyucan, Pue. Código Postal 72850.

Este tipo de proyectos se encuentra incluido en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en el artículo 5 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

En virtud de que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) cuenta con el Marco Legal para evaluar los estudios de impacto ambiental, es que el promovente desea ingresar este expediente a dicha Dependencia.

Las áreas que comprende el proyecto son:

Un tanque de doble pared con capacidad de 100,000 para almacenar gasolina Magna.
Un tanque de doble pared con capacidad de 60,000 para almacenar gasolina Premium.
Un tanque de doble pared con capacidad de 80,000 para almacenar Diésel.

Cuatro módulos de abastecimiento con un dispensario cada uno con un total de ocho tomas para gasolina Magna y ocho tomas para gasolina Premium.

Un módulo de abastecimiento con un dispensario con un total de dos tomas para Diésel.

Edificio:

Área de oficinas y servicios:

Cuarto de máquinas
Control eléctrico
Bodega de limpios
Cuarto de sucios
Facturación
Baño y vestidor empleados
WC Mujeres
WC Hombres
Vestíbulo con toilet

Área de primer nivel:

Oficina administrador

Vestíbulo

Oficina contador

Área de segundo nivel:

Oficina privada

Vestíbulo con toilet

Sala de juntas

Área comercial

Tienda de conveniencia

Bodega, oficina, toilet, paso y depósito de basura

5 Locales comerciales

Área verde y jardineras

Cajones de estacionamiento

Circulaciones y banquetas

2 Cisternas: 20,000 y 6,000 litros cada una para almacenamiento de agua

Trampa de combustibles

Ver Anexo 21.- Planos: En particular: Plano Arquitectónico

Especificación de Obra o Actividad

Obra pública estatal y municipal		Obra de infraestructura hidráulica estatal y municipal	
Estaciones de Servicio de Gasolina	X*	Construcción y operación de plantas de tratamiento estatal, municipal e intermunicipal	
Estaciones de Carburación a Gas		Fraccionamientos, unidades habitacionales y nuevos centros de población	
Camines estatales y rurales		Hospitales, clínicas, centros de salud y laboratorios clínicos, públicos o privados	
Zonas y Parques industriales, estatales y municipales		Centrales de abasto, mercados, panteones y rastros	
Exploración, extracción y aprovechamiento de minerales o sustancias que constituyan depósitos de naturaleza semejante a los componente de los terrenos		Hoteles, moteles y baños públicos	
Desarrollos turísticos estatales, municipales y privados		Construcción de bodega y/o nave industrial	
Lugares destinados a la concurrencia masiva de personas, tales como: centros de diversiones, restaurantes, discotecas, centrales de autobuses, centrales camioneras, corralones.		Granjas avícolas, acuícolas, porcícolas, hornos crematorios y funerarias;	
Construcción y operación de instalaciones para el manejo, separación, tratamiento, reciclaje y disposición final de residuos sólidos no peligrosos.		Obras o aprovechamientos que pretendan realizarse dentro de las áreas naturales protegidas estatales	
La industria refresquera, alimentaria, maquiladora, textil, ensambladora, autopartes y metalmecánica			

*

Con fecha 2 de marzo de 2016 la ASEA otorgó a este proyecto su Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental. Fue por medio del Oficio No. ASEA/UGSIVC/DGGC/5S.1/0409/2016. Se entrega como el último de los Anexos de este Informe Preventivo.

Por problemas económicos que ha tenido el promovente, similares a los que atraviesa la mayoría de los empresarios del País, la obra no se ha podido concluir en tiempo.

Se tiene un avance de obra del 83 %.

Sin embargo, el presente expediente tiene el Objetivo de solicitar a esa Agencia una prórroga por seis meses, que iniciarían en este mes de agosto de 2017, y finalizarían, de otorgarse, a finales del mes de enero de 2018.

Confiamos se nos otorgue dicha prórroga, pues la inversión que se ha podido aplicar, ha sido muy importante.

A) Localización del proyecto

Camino Entrada a Las Quebradoras N° 1, Esquina con Carretera a Azumiatla, Colonia Rancho El Capulo, Santa Clara Ocoyucan																															
Municipio: Ocoyucan		Entidad Federativa: Puebla																													
Coordenadas geográficas y/o UTM:																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CUADRO DE CONSTRUCCIÓN</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">Vértice</th> <th colspan="2">COORDENADAS</th> </tr> <tr> <th>Y</th> <th>X</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2,095,186.180</td> <td>576,945.482</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>2,095,204.157</td> <td>576,974.471</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>2,095,213.222</td> <td>576,989.088</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>2,095,245.930</td> <td>576,983.600</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>2,095,247.284</td> <td>576,966.453</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>2,095,250.026</td> <td>576,931.742</td> </tr> <tr> <td colspan="3">SUPERFICIE = 2,500.00 m²</td> </tr> </tbody> </table>			CUADRO DE CONSTRUCCIÓN			Vértice	COORDENADAS		Y	X	1	2,095,186.180	576,945.482	2	2,095,204.157	576,974.471	3	2,095,213.222	576,989.088	4	2,095,245.930	576,983.600	5	2,095,247.284	576,966.453	6	2,095,250.026	576,931.742	SUPERFICIE = 2,500.00 m ²		
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN																															
Vértice	COORDENADAS																														
	Y	X																													
1	2,095,186.180	576,945.482																													
2	2,095,204.157	576,974.471																													
3	2,095,213.222	576,989.088																													
4	2,095,245.930	576,983.600																													
5	2,095,247.284	576,966.453																													
6	2,095,250.026	576,931.742																													
SUPERFICIE = 2,500.00 m ²																															
En anexo entregamos la ubicación del terreno, en una imagen de Google Earth. El predio se encuentra a una altitud promedio de 2085 m.s.n.m., y tiene superficie de 2,500.00 m². <i>Ver Anexo 1.- Ubicación satelital</i> <i>Ver Anexo 21.- Plano Topográfico</i>																															

B) Dimensiones del proyecto

Como se anotó en la Tabla anterior: el predio adquirido tiene una superficie de 2,500.00 m²

Ver Anexo 2.- Documentación que acredita el predio

Ver Anexo 21.- Planos

Ver Anexo 2.- Documentación que acredita el predio

Ver Anexo 21.- Planos

C) Características del proyecto

Este expediente que consiste en un Informe Preventivo, lo entrega el promovente del Proyecto “Estación de Servicio”, y se refiere a exponer ante Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) el análisis de los impactos ambientales, correspondientes a las etapas restantes de construcción y posterior operación de una estación de servicio en Ocoyucan, Puebla.

Este tipo de proyectos se encuentra incluido en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en el artículo 5 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

En virtud de que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) cuenta con el Marco Legal para evaluar los estudios de impacto ambiental, es que el promovente desea ingresar este expediente a dicha Dependencia.

Las áreas que comprende el proyecto son:

Un tanque de doble pared con capacidad de 100,000 para almacenar gasolina Magna.

Un tanque de doble pared con capacidad de 60,000 para almacenar gasolina Premium.

Un tanque de doble pared con capacidad de 80,000 para almacenar Diésel.

Cuatro módulos de abastecimiento con un dispensario cada uno con un total de ocho tomas para gasolina Magna y ocho tomas para gasolina Premium.

Un módulo de abastecimiento con un dispensario con un total de dos tomas para Diésel.

Edificio:

Área de oficinas y servicios:

- Cuarto de máquinas
- Control eléctrico
- Bodega de limpios
- Cuarto de sucios
- Facturación
- Baño y vestidor empleados
- WC Mujeres
- WC Hombres
- Vestíbulo con toilet

Área de primer nivel:

- Oficina administrador
- Vestíbulo
- Oficina contador

Área de segundo nivel:

Oficina privada
Vestíbulo con toilet
Sala de juntas

Área comercial

Tienda de conveniencia
Bodega, oficina, toilet, paso y depósito de basura
5 Locales comerciales

Área verde y jardineras

Cajones de estacionamiento
Circulaciones y banquetas
2 Cisternas: 20,000 y 6,000 litros cada una para almacenamiento de agua

Trampa de combustibles

Ver Anexo 21.- Planos: En particular: Plano Arquitectónico

La estación de servicio se construirá en dos predios colindantes arrendados por [REDACTED]

[REDACTED]

Nombre de persona física,
artículo 113 fracción I de la
LFTAIP y artículo 116 primer
párrafo de la LGTAIP.

Volumen de venta esperado de combustible en la estación de servicio funcionando:

Magna	200,000 litros por mes
Premium	75,000 litros por mes
Diésel	200,000 litros por mes

A continuación, indicamos las características que presenta el proyecto:

Características relevantes del proyecto

Núm.	Características	Marcar con una cruz la(s) que corresponda(n) al proyecto
1	Realizará actividades altamente riesgosas	
2	Generará, manejará, transportará materiales considerados altamente riesgosos (incluidos materiales residuales)	
3	Usará o manejará materiales radioactivos	
4	Promoverá o requerirá el cambio de utilización de terrenos forestales, selvas o zonas áridas.	
5	Modificará la composición florística y faunística del área	
6	Aprovechará y/o afectará poblaciones de especies que están dentro de alguna categoría de protección	
7	Modificará patrones hidrológicos y/o cauces naturales	
8	Modificará patrones demográficos	
9	Crear o reubicará centros de población	
10	Incrementará significativamente la demanda de recursos naturales y/o de servicios	
11	Requerirá de obras adicionales para cubrir sus demandas de servicios e insumos	
12	Su área de influencia rebasará los límites del territorio nacional	

El proyecto no considera alguna de las características relevantes señaladas en la Tabla anterior.

Los criterios económicos y sociales que se consideraron para la selección del sitio del proyecto fueron los siguientes:

Ubicar este proyecto en una zona que así lo demandara.

También, y como aspecto fundamental, que se contara con los servicios de infraestructura requeridos. Desde el punto de vista ecológico, se persiguió utilizar un predio en que esta actividad fuera compatible con las existentes y futuras.

No existieron otros lugares que hayan sido evaluados y que representen una alternativa al propuesto.

D) Uso actual del suelo

Estamos instalados en zona de uso mixto: extracción de minerales pétreos, comercial, habitacional y de servicios. Ver la Licencia de uso de suelo.

Ver anexo 5.- Licencias: En particular: Factibilidad de uso de suelo, expedido por el Ayuntamiento

El predio que ocupa la Estación de Servicio, presenta las siguientes colindancias:

Noreste: 33.14 m y linda con fracción de la parcela 105

Suroeste: 65.15 m y linda con Camino a Puebla

Noroeste: 52.60 m y linda con Camino Entrada a las Quebradoras

Sureste: 50.62 m y linda con parcela 106

Hay una estación de servicio en la zona, estando su dispensario mas cercano a nosotros, a 190.00 metros en línea recta, hacia el noroeste. Su tanque de almacenamiento mas cercano a nosotros se ubica a 210.00 metros de distancia.

Sí existen asentamientos comerciales, habitacionales y de servicios en la zona de influencia directa de este proyecto.

Consideramos que es compatible esta Actividad con los usos de la zona.

Podemos comentar que en nuestra área de influencia directa no existen zonas de anidación, refugio, reproducción, o conservación de especies en alguna categoría de protección.

Así mismo, que no se encuentran reportadas áreas de distribución de especies frágiles y/o vulnerables de vida silvestre y de restauración del hábitat.

De igual manera, esta zona no tiene determinadas algunas zonas de aprovechamiento restringido.

Presentamos una Tabla resumen, de los usos del suelo en esta micro zona, a criterio del promovente y del consultor.

Usos del suelo

Núm.	Usos del suelo	Clave	A	B	C	D	E
1	Agrícola	Ag					
2	Pecuario	P					
3	Forestal	Fo					
4	Pesquero	Pe					
5	Acuícola	Ac					
6	Asentamientos humanos ¹	Ah	2				
7	Infraestructura y Uso comercial.	If	1	X	X		
8	Turístico	Tu					
9	Industrial	In	3				
10	Minero	Mi					
11	Conservación ecológica ²	Ff, Cn					
12	Áreas de atención prioritaria ³	An					
13	Actividades marinas	M					

¹ Incluye localidades urbanas, suburbanas y rurales.

² Incluye las categorías Flora y fauna (Ff) y Corredor natural (Cn).

³ Incluye áreas naturales protegidas, zonas de interés histórico y cultural, y zonas de protección especial.

CLAVES:

A. Uso actual del suelo en el sitio del proyecto y su área de influencia.

B. Uso(s) del suelo permitido(s) en el sitio o área del proyecto, de acuerdo con los instrumentos normativos y de planeación.

C. Uso(s) del suelo propuesto(s) por el proyecto.

D. Uso(s) del suelo condicionado(s) o restringido(s) de acuerdo con los instrumentos normativos y de planeación.

E. Uso(s) prohibido(s) del suelo de acuerdo con los instrumentos normativos y de planeación.

E) Programa de obra

Entregamos el calendario de obra que se pensaba seguir en 2016.

Con fecha 2 de marzo de 2016 la ASEA otorgó a este proyecto su Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental. Fue por medio del Oficio No. ASEA/UGSIVC/DGGC/5S.1/0409/2016. Se entrega como el último de los Anexos de este Informe Preventivo.

Por problemas económicos que ha tenido el promovente, similares a los que atraviesa la mayoría de los empresarios del País, la obra no se ha podido concluir en tiempo.

Se tiene un avance de obra del 83 %.

Sin embargo, el presente expediente tiene el Objetivo de solicitar a esa Agencia una prórroga por seis meses, que iniciarían en este mes de agosto de 2017, y finalizarían, de otorgarse, a finales del mes de enero de 2018.

Confiamos se nos otorgue dicha prórroga, pues la inversión que se ha podido aplicar, ha sido muy importante.

La operación se proyecta por tiempo indefinido.

Ver Anexo 7.- Calendario de obra

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN
Obras y actividades provisionales

Tipo de infraestructura	Información específica
Construcción de caminos de acceso: No aplica	
Longitud	
Ancho del camino (corona)	
Características constructivas	
Materiales requeridos	
¿Será de terracería?	
¿Será asfaltado?	
Tiempo de vida	
Tipo de infraestructura	Información específica
Descripción de los laboratorios de control y análisis	
Tipo de laboratorio	
Análisis a realizar	
Infraestructura e insumos requeridos: No se requiere en este proyecto.	
Descripción de centros de telecomunicaciones y cómputo	
Ubicación	
Servicios que ofrecerán	
Servicio médico y respuesta a emergencias: No se requiere en este proyecto.	
Ubicación	
Servicios que ofrecerán	
Equipo con el que contará	
Médico	
Bomberos	
Atención a emergencias	
Descripción de las instalaciones	
Fármacos o antídotos para atender los envenenamientos o intoxicaciones por exposición a las sustancias empleadas en el proceso. No se deberá incluir información sobre los medicamentos, materiales de curación, limpieza y capacitación; sólo de los equipos solicitados y que sean relevantes	
Almacenes, bodegas y talleres: Cuarto existente en el predio	
Características constructivas	Block
Dimensiones	3x 3 metros
Superficie requerida	9 m ²
Mecanismos para el control de derrames de:	
Productos químicos	
Combustibles	
Aceites	
Lubricantes	
Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos: Se describen mas adelante.	

Tipo de infraestructura	Información específica
Campamentos, Dormitorios, Comedores: No aplica	
Características constructivas	
Dimensiones	
Superficie requerida	
Temporalidad	
Instalaciones sanitarias: se utiliza en obra una letrina portátil	
Sistemas de drenaje	
Destino de las aguas residuales	
¿Son instalaciones provisionales (letrinas portátiles) y/o permanentes?	
Bancos de material. No se cuenta con esta información.	
Número de bancos de materiales seleccionados para obtener material para el relleno, la nivelación y la construcción en el predio.	
Anexo fotográfico del(os) banco(s) seleccionado(s)	
Volúmenes y tipo de material a extraer.	
Método de extracción.	
Planta de tratamiento de efluentes: No se requiere en este proyecto en la etapa de obra.	
Características del diseño y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	
Flujos	
Capacidad	
Eficiencia	
Programa de mantenimiento	
Forma de manejo y disposición de los lodos residuales	
Instalaciones para la generación, transformación y conducción de energía: No se requiere en este proyecto en la etapa de obra.	
Características constructivas	
Técnicas	
Dimensiones	
Superficie requerida	
Otras: No aplica a este proyecto.	

A continuación se expone la Descripción de las principales Operaciones que se realizarán:

RECEPCION DE COMBUSTIBLES

1 Como indica Pemex, la tripulación de un autotank de reparto está integrada por el chofer repartidor y un ayudante. La persona encargada de esta estación de servicio es la persona responsable de recibir el producto.

2 El procedimiento para la recepción y descarga de combustibles a los tanques de almacenamiento, comprende las siguientes etapas:

- 1.- Arribo del autotank al establecimiento
- 2.- Verificación del producto por descargar
- 3.- Descarga del producto
- 4.- Partida del autotank

2.1 Arribo del autotank.

a) Al llegar el autotank a la estación de servicio, la persona encargada lo deberá atender de inmediato para no causar demoras en la descarga.

b) Dentro de la estación de servicio, el autotank tiene preferencia sobre cualquier otro vehículo que pudiera impedir o entorpecer la maniobra de entrega de combustible y deberá respetar el límite de velocidad máxima permitida de 10 km/hr.

c) El ayudante del autotank presentará la nota de venta, comunicando la clase de producto que ampara el envío.

d) La persona encargada indicará al chofer el sitio y posición en que deberá estacionar el autotank. Una vez realizada esta operación, el chofer apagará el motor, cortará la corriente, verificará la conexión a tierra, colocará el freno de mano y, si es necesario, el ayudante acunará las ruedas del vehículo.

Si llegan a la vez dos autotanks, no serán descargados simultáneamente.

2.2 Verificación del producto.

a) El ayudante y la persona encargada subirán al autotank para confirmar que las tapas de los domos están debidamente cerradas y aseguradas con los sellos correspondientes, el ayudante eliminará los sellos y abrirá la tapa del domo.

La persona encargada deberá verificar el volumen del líquido a sisa y que el producto sea el pedido, asimismo, comprobará que la caja de válvulas del autotank también haya sido debidamente asegurado con el sello respectivo.

b) La persona encargada y la tripulación sacarán una pequeña cantidad de producto por la válvula de descarga, para verificar la ausencia de productos ajenos a éste y de encontrarse alguna anomalía, la persona encargada retornará el autotank a la planta, notificando de inmediato la irregularidad al Superintendente o Agente de Ventas.

2.3 Descarga del producto.

a) Cuando los requisitos anteriores hayan sido cubiertos, la persona encargada procederá, con la finalidad de evitar errores que originen la contaminación de los productos, a verificar que el servicio a que está destinado el tanque en el cual se va a descargar el producto, sea el apropiado.

Para esta verificación, estará pintada el área de piso circundante a las bocatomas de los tanques de almacenamiento de combustibles, con los colores y nombres de identificación de cada producto. Se deberá mantener libre el área de descarga.

b) La persona encargada colocará cuatro biombos con el texto "PELIGRO DESCARGANDO COMBUSTIBLE ", protegiendo un área de 6 x 6 m tomando como centro la bocatoma del tanque donde recibirá el producto. Asimismo, se contará con extintores cercanos al área con el objeto de accionarlos de inmediato en caso necesario.

c) Tanto la tripulación del autotanque como la persona encargada de la estación, deberán usar ropa de algodón y zapatos de hule sin clavos, para evitar chispas, así como asegurarse de no llevar objetos como peines, lápices, etc., que puedan caer dentro del autotanque y obstruyan los asientos de las válvulas de emergencia y descarga, dando como resultado que éstas no cierren totalmente, originando derrames.

d) La persona encargada y el ayudante abrirán la bocatoma del tanque para comprobar el volumen vacío contra el volumen del líquido por vaciar del autotanque, debiendo ser siempre mayor el primero con objeto de evitar derrames.

e) El ayudante colocará la manguera en la bocatoma del tanque y accionará el cierre hermético, cuando se cuente con él, o introducirá cuando menos un metro del extremo de la manguera dentro del tubo de llenado. A continuación conectará el otro extremo a la válvula de descarga del autotanque. Se cuenta con mangueras con el extremo de material que no produce chispas.

f) A continuación, el ayudante procederá a abrir las válvulas de descarga y seguridad y junto con el chofer y la persona encargada mantendrán vigilancia hasta que comprueben el vaciado de todo el producto. Esta comprobación podrá hacerse a través de la mirilla del dispositivo de cierre hermético.

g) Se prohíbe que durante la descarga se suministre producto al dispensario, cuyo tanque de almacenamiento esté recibiendo combustible, debiendo interrumpir la corriente de éstos.

h) El producto sólo será descargado en el tanque de almacenamiento y por medidas de seguridad, queda estrictamente prohibido descargar el líquido sobrante que no entre en el compartimiento en tambores de 100 litros o cualquier otro recipiente.

i) En caso de producirse un derrame durante la descarga, la tripulación procederá a accionar las válvulas de emergencia de cierre rápido y corregir la falla o suspender la operación.

Cabe anotar que para el caso de que se presente algún derrame de combustible, de poca magnitud, se cuenta con un contenedor que contiene arena limpia que se utilizaría para absorber el derrame, depositando el material contaminado en otro contenedor.

La persona responsable de la Estación de Servicio dará aviso a la ASEA, requisitando los trámites legales que existen, y disponiendo este residuo con una empresa autorizada.

j) Una vez verificado por la persona encargada, que el autotank haya quedado vacío, el ayudante cerrará la tapa del domo, las válvulas de descarga y seguridad, desconectará el extremo de la manguera en este punto, después escurrirá el líquido al tanque para luego desconectar de la bocatoma la manguera y, finalmente, llevará la manguera a su lugar en el autotank. Asimismo, la persona encargada tapará la bocatoma del tanque, guardará los letreros de protección y extintores.

2.4 Partida del autotank.

Una vez que compruebe que no hay fugas de combustible en el autotank, el chofer pondrá su vehículo en movimiento para salir de la estación de servicio.

DESPACHO DE COMBUSTIBLES

1 El despachador tiene la obligación de imponer las medidas de seguridad enunciadas a continuación y tiene la facultad de negar el servicio a los clientes que no las obedezcan.

2 Los vehículos deben moverse dentro de la estación a una velocidad máxima de 10 km/hr, hasta estacionarse frente al Dispensario que les corresponda. A continuación, apagarán sus luces, motores y si es necesario aplicarán el freno de mano. Si llega a la estación un vehículo con fugas de gasolina, con agua del radiador hirviendo o cualquier otra condición peligrosa, se le desviará hacia un lugar fuera de la estación donde no represente peligro.

3 Durante el despacho de combustible, el despachador cuidará que se cumplan las siguientes recomendaciones de seguridad:

a) El despachador indicará en qué isleta deberá colocarse para recibir el servicio y los vehículos se formarán en orden y no obstruirán las vías de acceso.

b) No se les permitirá fumar ni encender fuego a ninguno de los ocupantes de los vehículos estacionados en el área de llenado.

c) Verificar que el vehículo tenga apagado su motor.

d) Durante el despacho de gasolina se evitan los derrames, usando boquillas de cierre automático que cortan el flujo al llenarse o regresarse productos del tanque del vehículo.

e) En caso de derrame accidental de gasolina, aceite para motor o polielectrolito, éste deberá ser eliminado inmediatamente con material absorbente y no se autorizará el arranque del vehículo o la entrada de un nuevo cliente a esa área, hasta que haya desaparecido el peligro.

Cabe anotar que para el caso de que se presente algún derrame de combustible, aceite para motor o polielectrolito, de poca magnitud, se cuenta con un contenedor que contiene arena limpia que se utilizaría para absorber el derrame, depositando el material contaminado en otro contenedor. La persona responsable de la Estación de Servicio dará aviso a la ASEA, requisitando los trámites legales que existen, y disponiendo este residuo con una empresa autorizada.

f) El equipo expendedor debe ser manejado sólo por el despachador.

g) No se permitirá hacer ninguna reparación al sistema eléctrico del vehículo dentro del área de Dispensario. Sólo se permiten reparaciones mecánicas menores suficientes para que el vehículo abandone el área de llenado.

h) Cuando se levante el cofre de un vehículo, el despachador deberá cerciorarse de que esté bien fijo antes de inclinarse sobre el motor. También deberá cerciorarse de que quede bien asegurado después de proporcionar el servicio.

i) La tapa del radiador se abrirá lentamente usando guantes o colocando una tela gruesa sobre la misma.

j) Durante la revisión de las baterías para reponer el nivel con agua destilada, deberá procurarse no levantar el polvo blanco (sulfato ácido) y evitar que este polvo o la solución entren a los ojos.

k) El cliente no deberá arrancar su motor y poner en movimiento su vehículo, sino hasta después de recibir la indicación correspondiente del despachador.

i) Ningún vehículo permanecerá más tiempo en el área de llenado de la estación, que el necesario para recibir el servicio.

Estamos anexando los diagramas de flujo de estas actividades.

Ver Anexo 12.- Diagramas de flujo del manejo de combustibles en esta Estación de Servicio.

PERSONAL A CONTRATAR PARA SU FUNCIONAMIENTO

Ver Anexo 9.- Explosión de insumos y personal

F) Programa de abandono del sitio

Se brindará mantenimiento preventivo periódico de tipo civil y eléctrico, por lo que se conservarán las instalaciones en óptimas condiciones, lo que permite garantizar que no se proyecta tener el abandono del sitio.

III.2 b) IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS

Inicialmente podemos referirnos a los combustibles a usar en vehículos de transporte, pero no serán propiedad del promovente. Dentro de los combustibles a usar se consideran:

* Gasolina y diésel

A partir de la página siguiente se proporciona la información técnica correspondiente a esos combustibles

Combustibles utilizados

Nombre comercial	Gasolina Magna o Premium					
Nombre técnico	Gasolina					
CAS¹	8006-61-9; 68425-31-0; 68514-15-8.					
Estado físico	Líquido					
Tipo de envase	No aplica.					
Etapas o proceso en que se emplea	Vehículos de transporte					
Cantidad de uso mensual	Variable					
Cantidad de reporte	10,000 barriles					
Características CRETIB²	C	R	E	T	I	B
				X	X	
IDLH³	No se ha establecido					
TLV⁴	300 ppm.					
Destino o uso final	No aplica.					
Uso que se da al material sobrante	No aplica.					
Nombre comercial	Diésel					
Nombre técnico	Diésel					
CAS¹	68476-30-2					
Estado físico	Líquido					
Tipo de envase	No aplica.					
Etapas o proceso en que se emplea	Vehículos de transporte					
Cantidad de uso mensual	Variable					
Cantidad de reporte	No se encuentra incluido en los listados.					
Características CRETIB²	C	R	E	T	I	B
					X	
IDLH³	No se ha establecido					
TLV⁴	No se ha establecido					
Destino o uso final	No aplica.					
Uso que se da al material sobrante	No aplica.					

¹ CAS: Chemical Abstract Service.² CRETIB: Corrosivo, Reactivo, Explosivo, Tóxico, Inflamable, Biológico - infeccioso.
Si se emplean sustancias tóxicas se deberá llenar la tabla siguiente.³ IDLH: Inmediatamente peligroso para la vida o la salud (Immediately Dangerous for Life or Health).⁴ TLV: Valor límite de umbral (Threshold Limit Value).

Combustibles utilizados

Nombre comercial	Gasolinas Magna o Premium			
Nombre técnico	Gasolina			
CAS ¹	8006-61-9; 68425-31-0; 68514-15-8.			
	Aire	Agua	Sedimento	Suelo
Persistencia	No reportado	No reportado	No reportado	No reportado
Bioacumulación (FBC ²)	Org. Ac. ⁴			Org. Terr. ⁵
	No reportado			No reportado
Toxicidad	Org. Ac. ⁴			Org. Terr. ⁵
Aguda	No reportado			No reportado
Crónica	No reportado			No reportado
Log Kow ³	No reportado			
Nombre comercial	Diésel			
Nombre técnico	Diésel			
CAS ¹	68476-30-2			
	Aire	Agua	Sedimento	Suelo
Persistencia	No reportado	No reportado	No reportado	No reportado
Bioacumulación (FBC ²)	Org. Ac. ⁴			Org. Terr. ⁵
	No reportado			No reportado
Toxicidad	Org. Ac. ⁴			Org. Terr. ⁵
Aguda	No reportado			No reportado
Crónica	No reportado			No reportado
Log Kow ³	No reportado			

CL₅₀ en mg/l o en mg/M³DL₅₀ en mg/kg¹.CAS: Chemical Abstract Service.².FBC: Factor de Bioacumulación³Low Kow: Coeficiente de partición octanol/agua⁴.Org. Ac.: Organismos acuáticos⁵.Org. Terr.: Organismos terrestres

Además, declaramos los aceites usados.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Se dota a los trabajadores de: Equipo de Protección Personal: Zapatos de Seguridad, Lentes de Seguridad, Tapones auditivos.

III.3 c) IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO

Identificación de las acciones que pueden causar impactos:

En general se trata de:

Se genera ruido de acceso de vehículos en obra y en operación (Impactan sobre el aire y trabajadores); residuos sólidos de manejo especial (Impactan sobre el suelo y vegetación de la zona). También gases de combustión de vehículos que accedan en obra y operación (Impactan sobre el aire y trabajadores y vegetación y fauna de la zona).

Se generan residuos peligrosos de mantenimiento de equipo (compresor, por ejemplo) y derrames fortuitos de combustibles

Se generan aguas negras de servicios sanitarios.

DETALLAMOS LA INFORMACIÓN

Efluentes (vertidos, residuos, emisiones)

ETAPAS RESTANTES DE CONSTRUCCIÓN

Emisiones Atmosféricas

Podrían generarse sólidos suspendidos de las maniobras de manejo de algunos materiales de tamaño fino. No es posible estimar su volumen en este momento.

También se presentan emisiones atmosféricas, provenientes de los escapes de los vehículos de los visitantes, proveedores, supervisores, inspectores de Gobierno, etc., que visiten el predio. No es posible cuantificar su volumen ni estimar su composición por el momento. Cabe señalar que estamos evaluando una obra que no es de gran tamaño, por lo que no se tendrá un flujo vehicular significativo

Se generan gases de combustión de vehículos. No cuantificado.

Residuos

Se detallan los residuos principales en Anexo. ES EL UNIVERSO CORRESPONDIENTE A TODA LA OBRA

Ver Anexo 13.- Relación de residuos de construcción

Agua

Aguas residuales sanitarias de los trabajadores de obra y luego en funcionamiento. No cuantificado.

Se utiliza en obra Letrina portátil

ETAPA DE OPERACIÓN

Clasificación

Para fines de este estudio, los residuos generados en la etapa de operación, se clasifican de la siguiente manera:

Residuos sólidos

La basura de tipo doméstico, que se generará en la Estación de Servicio será la de papel higiénico, cartón, bolsa de polietileno, restos de comida, todos ellos tanto originados por los usuarios como por los empleados, etc.

El único residuo reciclable o reutilizable que se generará es el cartón limpio, que se venderá a terceros.

Los residuos de manejo especial los desincorporará el Ayuntamiento.

Aguas residuales

Se generarán aguas residuales provenientes de los servicios sanitarios del personal de la Estación de Servicio, así como de los usuarios.

Internamente se construirán las siguientes redes de drenajes:

- Red interna de la recolección de las aguas residuales sanitarias.
- Red interna de la recolección de las aguas aceitosas.
- Red interna de la recolección de las aguas pluviales.

Los residuos líquidos que podrían ser descargados como consecuencia de derrames accidentales, como se asienta en las Hojas de Datos de Seguridad de los Materiales que se anexan, esas sustancias presentan características CRETIB de toxicidad e inflamabilidad, por lo que son peligrosos.

Emisiones atmosféricas

Se presentarán emisiones atmosféricas, provenientes de los escapes de los vehículos de los usuarios, personal de la Estación de Servicio, proveedores, inspectores de Gobierno, etc., que visiten la Estación de Servicio. No es posible cuantificar su volumen ni estimar su composición de momento.

También emisiones fugitivas de hidrocarburos.

Un factor que se tendrá en esta etapa, será el correspondiente al ruido que emitan los vehículos que tengan acceso a la Estación de Servicio, pero no es posible cuantificar su magnitud de momento.

Podemos asegurar que, por lo que concierne a la generación de ruido por parte del compresor y otros equipos operados por personal de la Estación de Servicio, no se excederán los valores de 68 dB (A) medidos en forma continua o semicontinua de las 6:00 a las 22:00 horas en las colindancias del predio, ni el Máximo de 65 dB (A) de las 22:00 a las 6:00 horas.

Estos límites son los normados en la legislación ambiental vigente.

Residuos peligrosos

El consultor manifiesta que se generarán residuos peligrosos tales como:

- Envases vacíos de aceites y anticongelante: no cuantificado a esta fecha.
- Filtros de dispensario: no cuantificado a esta fecha.
- Purgas de tanques de almacenamiento: no cuantificado a esta fecha.
- Estopas con grasas y aceites: no cuantificado a esta fecha.
- Papelería y cartonería impregnadas de aceites: no cuantificado a esta fecha.
- Lodos de la Trampa de Combustible: no cuantificado a esta fecha.
- Equipo de protección personal desechado y contaminado con Residuos Peligrosos: no cuantificable.
- Arena contaminada con gasolina o polielectrolito: No cuantificable por el momento.

III.4 d) DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y, EN SU CASO, LA IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Delimitación y justificación del área de estudio y de influencia

Estamos instalados en zona urbana.

Haremos la delimitación del área de estudio en la siguiente sección, en base a los rasgos fisiográficos, sociales y ambientales de la zona, así como con el uso de suelo establecido para el área donde ya mencionamos que se ubica el proyecto.

Información municipal:

El Municipio de Ocoyucan, se localiza en la parte Centro-Oeste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 51' 54" y 19 ° 00' 06" de latitud norte y los meridianos 98° 15' 42" y 98° 22' 24' de longitud occidental. Su altitud media sobre el nivel del mar es de 2,145 metros, limita al norte con los municipios de Santa Isabel Cholula, San Gregorio Atzompa y San Andrés Cholula; al este con los municipios de San Andrés Cholula y Puebla; al sur con los municipios de Puebla, Teopatlán y Atlixco; y al oeste con los municipios de Atlixco y Santa Isabel Cholula. Tiene una superficie de 119.66 km², que lo ubica en el lugar 110 con respecto a los demás municipios del estado en cuanto a extensión territorial.

Medio inerte

Aire

El Municipio se encuentra dentro de la zona de climas Cálidos a templados del Valle de Puebla, identificándose dos climas:

Subgrupo de climas semicálidos A (C)

Tipo semicálido subhúmedos con lluvias en verano A (C) W1 (W), agrupa los subtipos de humedad media de los semicálidos subhúmedos; Precipitación del mes más seco menor de 60 mml. Porcentaje de lluvia invernal menor de 5 mml.

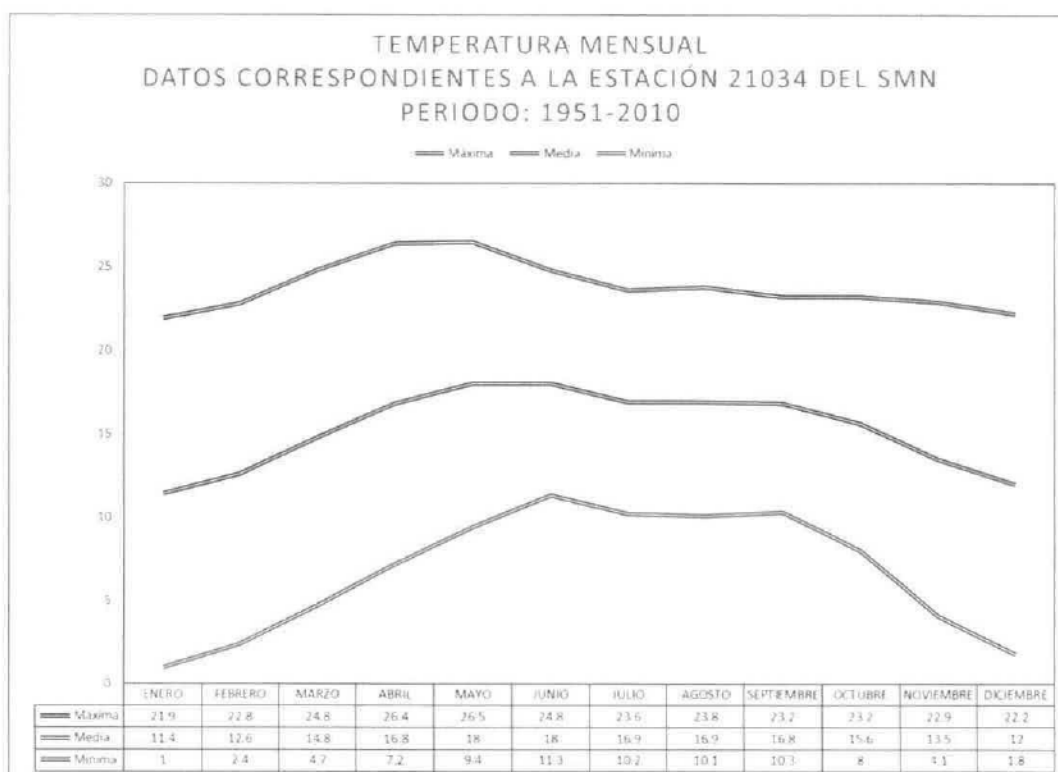
La temperatura media anual varía entre los 12° C y los 18° C, variando la del mes más caliente entre 6.5 ° C y 18° C y la del mes más frío entre -3° C y 18° C.

Clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Se identifica al norte en la zona correspondiente al Valle de Atlixco, y es en verano. Es el clima predominante; se localiza en la sierra del Tentzo y la depresión de Valsequillo.

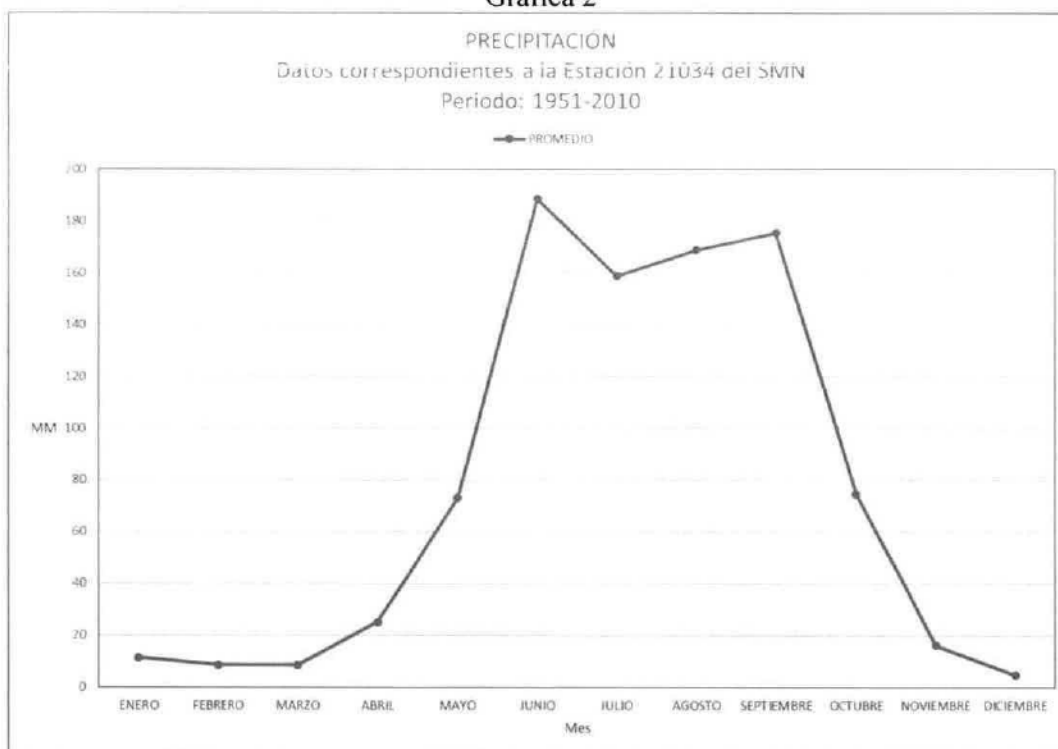
La Clasificación es: C (w₂) w, según Koopen, modificada por E. García, para la República Mexicana.

Estamos presentando a continuación las gráficas sobre el comportamiento anual de las principales variables climáticas obtenidas: temperatura, precipitación, presión atmosférica, evaporación, humedad, frecuencia de granizo, para todo el Valle de Puebla, al que pertenece el Ayuntamiento de Ocoyucan, Pue. Fueron elaboradas después de obtener su historial en la Comisión Nacional del Agua.

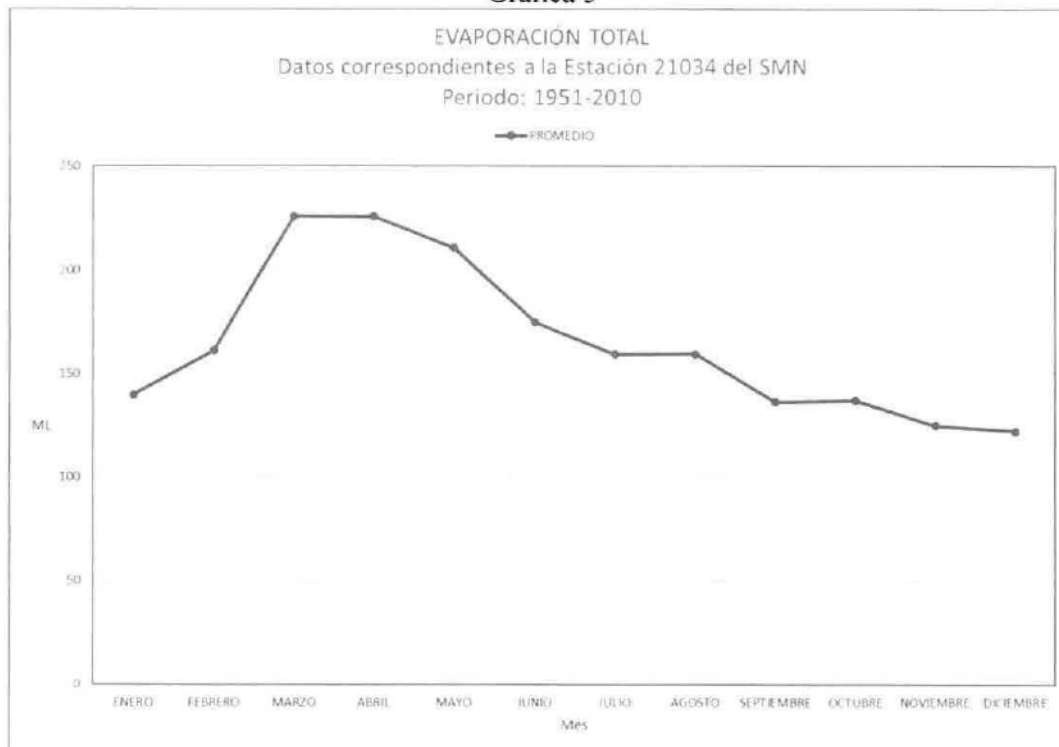
Gráfica 1



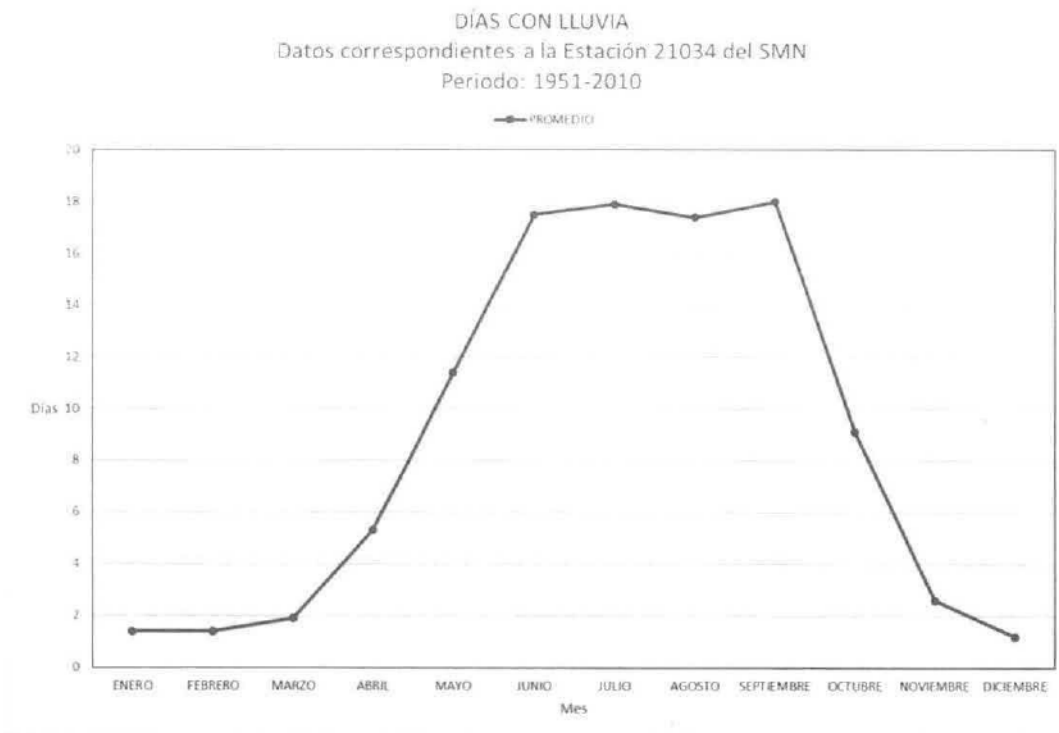
Gráfica 2



Gráfica 3



Gráfica 4

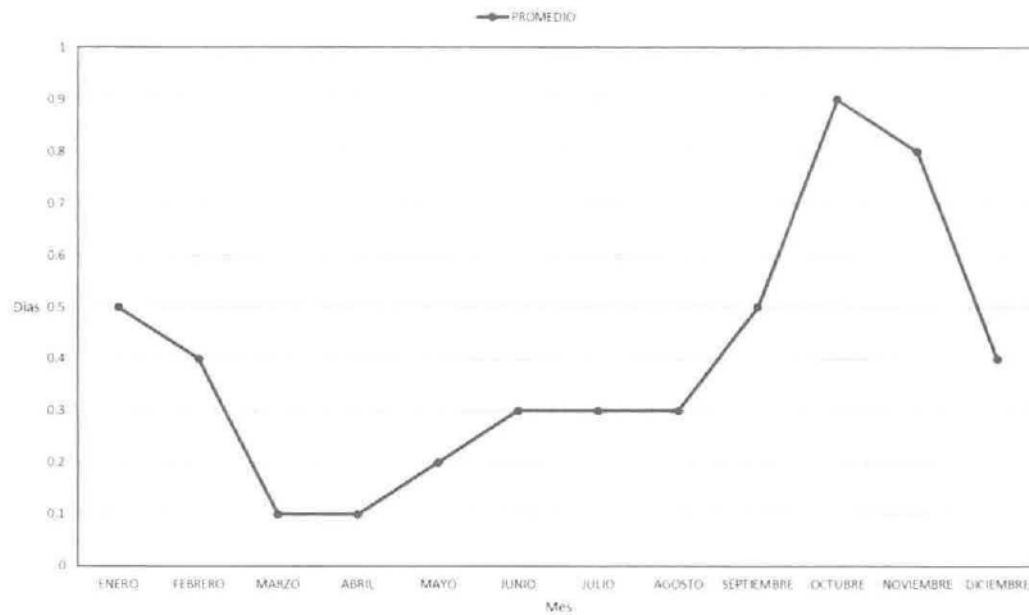


Gráfica 5

DÍAS CON NIEBLA

Datos correspondientes a la Estación 21034 del SMN

Periodo: 1951-2010

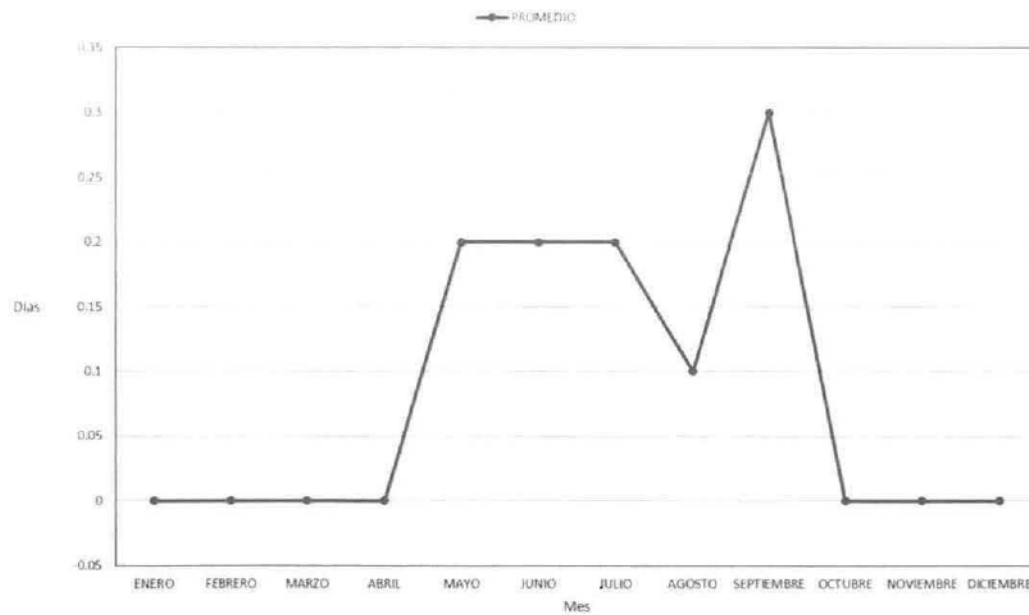


Gráfica 6

DÍAS CON GRANIZO

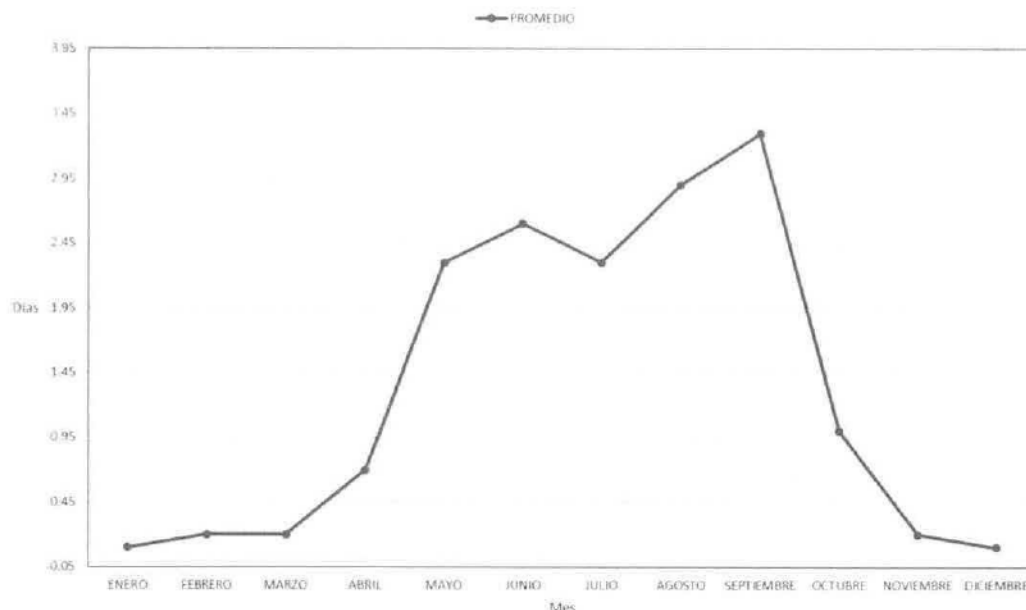
Datos correspondientes a la Estación 21034 del SMN

Periodo: 1951-2010



Gráfica 7

DÍAS CON TORMENTA ELÉCTRICA
Datos correspondientes a la Estación 21034 del SMN
Periodo: 1951-2010



Fisiografía

Provincia: Eje Neovolcánico (100%)

Subprovincia: Lagos y Volcanes de Anáhuac (68.55%) y Sierras del Sur de Puebla (31.45%)

Sistema de topoformas: Llanura aluvial con lomerío (52.44%), Sierra volcánica de laderas tendidas con lomerío (31.45%), Llanura con lomerío de piso rocoso o cementado (13.19%) y Llanura de piso rocoso o cementado (2.92%)

Ver Anexo 8.- Mecánica de suelos

Suelo

Dentro del territorio Municipal de Ocoyucan, se identifican suelos de cuatro grupos diferentes con una gran diversidad edafológica: Cambisol (B): Gleysol (G): Rendzina (E) y Vertisol (V), pero para el área de estudio solo se incluyen dos tipos edafológicos:

Gleysol (G), Suelos que se encuentran en casi todo los climas, en zonas donde se acumula y estanca el agua, al menos en las épocas de lluvia, en la capa saturada con agua presentan colores azulosos, verdosos o grises que al secarse presentan manchas rojas, su vegetación natural es de pastizales, y en zonas costeras cañaveral otular, estos suelos en ocasiones presentan acumulación de sales, son poco susceptibles a la erosión. Se localiza al Nororiente del Municipio.

Vertisol (V), son suelos de textura arcillosa y pesada que se agrietan cuando se secan presentan dificultades para su labranza, pero con manejo adecuado son aptos para una gran variedad de cultivos,

si el agua de riego es de mala calidad puede salinizarse o alcalinizarse. Se localiza en una franja central del Municipio.

Comentamos que en el municipio el suelo dominante es Phaeozem (40.43%), Durisol (13.95%), Leptosol (14.30%), Vertisol (13.74%) y Regosol (7.71%)

Es conveniente consultar la mecánica de suelos, que tiene los resultados específicos del predio.

Ver Anexo 8.- Mecánica de suelos

CAPACIDAD DE SATURACION

Por el momento no se cuenta con esta información.

Geología y geomorfología.

En relación a la geomorfología, comentamos que en el municipio:

Período: Neógeno (61.44%), Cuaternario (16.23%) y Cretácico (12.46%)

Roca: Ígnea extrusiva: volcanoclástica (22.41%), toba intermedia (21.56%), andesita (17.45%) y dacita (0.02%). Sedimentaria: caliza (12.46%) y conglomerado (2.23%) Suelo: aluvial (14.00%)

No existen fallas o fracturas en el área municipal y en la zona urbana de la cabecera, solamente podemos observar que el área de estudio se encuentra emplazada en una zona sísmica por la región de ubicación (Eje Neo Volcánico). Es importante mencionar que en las colindancias con el Municipio de San Andrés Cholula, se encuentra una falla geológica en la barranca Almoloya, a una distancia aproximada de 8 kilómetros con respecto al Municipio de Ocoyucan.

Tampoco existen zonas de posible deslizamiento de tierra o roca, al Sureste de la zona urbana de la cabecera existe una zona baja, a donde se dirigen las pendientes.

A esta área confluyen, cuatro regiones morfológicas: Valle de Puebla, Valle de Atlixco, Sierra de Tentzo, y la Depresión de Valsequillo.

La Sierra del Tentzo es una pequeña cordillera de cerros escabrosos calizos y áridos que se eleva en la altiplanicie poblana, de la cual forma parte el Valle de Puebla y el de Atlixco; al pie de esta Sierra se abre una depresión cuyo fondo sirve de cause al Río Atoyac, formando al oriente una curva pronunciada para seguir su curso hacia el Suroeste del Estado.

Ver Anexo 18.- Compendio de información geográfica Ocoyucan

SUSCEPTIBILIDAD DE LA ZONA A:

- SISMICIDAD	SI
- DESLIZAMIENTOS	EN ESTE PREDIO NO
- DERRUMBES	EN ESTE PREDIO NO
- INUNDACIONES	EN ESTE PREDIO NO
- OTROS MOVIMIENTOS DE TIERRA O ROCA	EN ESTE PREDIO NO
- POSIBLE ACTIVIDAD VOLCANICA	SI

En base a la regionalización sísmica de la República Mexicana, para fines de diseño, el sitio en estudio se encuentra en la zona B. En el estado de Puebla, la parte sur es la de mayor actividad sísmica, la parte central se registra como la de menor sismicidad, sin embargo, se han llegado a registrar eventos de X grados en la escala de Mercalli Modificada (1931) y de 8.1 grados en la Escala de Richter (1985), como se presenta a continuación:

TABLA
SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD REGISTRADOS (1941-2003) EN EL ESTADO DE PUEBLA

AÑO	MAGNITUD RICHTER	INTENSIDAD MERCALLI
1941	7.0	V
1957	7.5	V
1959	6.5	VIII
1965	7.0	V
1967	5.5	VIII
1973	7.0	VIII
1978	6.8	VIII
1980	6.5	VIII
1985	8.1	V
1999	6.7	VIII

Agua

El Municipio se encuentra geográficamente ubicada en la Región Hidrológica con clave "RH-18" Río Balsas, subcuenca hidrológica clave "A" del Río Atoyac el cual viene del vecino Estado de Tlaxcala, y corre hacia el Sur, atravesando la ciudad de Puebla, y el área de estudio con destino a la Presa Manuel Ávila Camacho (Valsequillo), describiendo un curso Noreste-Suroeste, antes de unirse al Río Mixteco con el cual forma el Mezcala y posteriormente el Río Balsas. Fluye entre municipios que le dan varios usos; el área de estudio se alimenta de corrientes subterráneas llamadas acuíferos, y que se encuentran a una profundidad que varía de 3.00 metros a 15.00 metros.

El Municipio no cuenta con ríos de importancia tan sólo una serie de arroyos intermitentes originados en las formaciones montañosas y que bajan hacia el valle de Atlixco o hacia la depresión de Valsequillo.

Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Ocoyucan, Puebla.

Al Noroeste cuenta con una serie de canales y bordos, como el canal Grande y la Presa y Malinalo.

El Río Atoyac presenta un corto recorrido al noreste del Municipio y recibe algunos afluentes provenientes del interior.

Existe déficit en el suministro de agua, pues la población se abastece por medio de pozos artesianos los cuales por la ausencia de drenaje se contaminan.

En esta zona de estudio conformada por Amozoc, Cuautinchán, Cuautlancingo, Ocoyucan y Puebla se abastecen de las corrientes provenientes de la Malintzi, sufriendo un rezago en el abasto de agua,

que repercute en el deterioro de la calidad de vida y en el desarrollo económico de autoconsumo en la agricultura, la ganadería y el comercio.

El Río Atoyac se encuentra cercano al proyecto, a distancia de 334 metros.

Por la importancia que reviste este aspecto, estamos anexando los siguientes documentos:

Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de julio de 2011, que contiene la Declaratoria de clasificación de los Ríos Atoyac y Xochiac o Hueyapan y sus afluentes. Nos interesa el Río Atoyac. Ver las páginas 47 a 57.

Ver Anexo 15. Clasificación Río Atoyac y Distancias al Río Atoyac y Valsequillo

Hidrología Subterránea

La zona en que se localiza este predio en estudio, no se encuentra en alguna categoría de protección, por lo que no tiene restricciones de uso.

Este sitio se localiza en la Región Hidrológica N° 18: "Río Balsas", confirmado en el "Acuerdo por el que se dan a conocer los límites de 188 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, los resultados de los estudios realizados para determinar su disponibilidad media anual de agua y sus planos de localización", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de enero de 2003

Por otra parte, con datos basados en la Carta Hidrológica de Aguas Subterráneas editada por la Dirección General de Geografía del INEGI. (1985), la permeabilidad es alta en materiales consolidados.

Medio biótico

a) Vegetación terrestre y/o acuática.

Para definir la vegetación de la zona de estudio se realizaron recorridos alrededor de las futuras instalaciones de la Estación de Servicio.

Los trabajos de campo se realizaron en el mes de julio de 2015. Y sirvieron para lograr que con fecha 2 de marzo de 2016 la ASEA otorgara a este proyecto su Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental. Fue por medio del Oficio No. ASEA/UGSIVC/DGGC/5S.1/0409/2016. Se entrega como el último de los Anexos de este Informe Preventivo.

Independientemente a los recorridos de 2015, en julio de 2017 se recorrió la zona a fin de verificar que no existieran cambios ambientales relevantes.

Tipo de vegetación en la zona.

No existe actualmente vegetación en el predio

En las colindancias, en baldíos, o viviendas ya existentes, se apreció: Pasto (*Stipa sp.*), Nopal (*Opuntia sp.*), Eucalipto (*Eucaliptus globulus*), Pinos (*Pinus sp.*), Magueyes (*Agave sp.*), Truenos (*Ligustrum sp.*), Bugambilias (*Bougainvillea spectabilis*), Acahual (*Simsia sp.*).

En la franja cercana al Río (fuera de nuestra propiedad): pasto (*Stipa sp.*), pinos (*Pinus sp.*), sauce (*Salix Babilonica*), pirul (*Schinus molle*), uña de gato (*Mimosa bruncifera*).

Observamos que, de manera general, sólo existe vegetación inducida.

Principales especies de valor comercial.

En las pocas zonas de cultivo de la zona, de manera predominante observamos maíz.

Señalar si existe vegetación endémica y/o en peligro de extinción.

Por otra parte, con base en el acuerdo NOM-059-SEMARNAT-2010 que determina las especies y subespecies de flora y fauna raras, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción, las cuales se incluyen en forma de listado para la flora y la fauna de México, se determinó que en el predio estudiado y su zona de influencia no se presentan especies comprendidas dentro de los rubros del citado acuerdo.

No se puede hablar de que existan asociaciones vegetacionales, pues no existen.

b) Fauna terrestre y/o acuática.

La actividad comercial de la zona (que genera mucho tráfico de autotransportes), y el desarrollo habitacional, ha desplazado las especies faunísticas, deteriorando toda la zona de esa manera.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable indica:

“Con lo que respecta a la fauna, esta solo incluye la domestica, se crían diversas especies, tales como: el bovino para el consumo de carne y de leche; mular, asnal y porcinos. También se crían diversas aves de corral en traspatio.” Este aspecto fue comprobado por el consultor.

FAUNA SILVESTRE DE TODO EL ESTADO DE PUEBLA.

El Estado ocupa el séptimo lugar en diversidad de vertebrados endémicos a mesoamérica presentes en el país, y décimo en endémicos por estado. La fauna de Puebla ha sido relativamente poco estudiada, Se tienen registradas 14 especies de peces de agua dulce.

Actualmente se considera a los anfibios como organismos indicadores del bienestar de los ecosistemas en los que habitan ya que su piel es sumamente permeable, por lo que son especialmente susceptibles a las sustancias tóxicas, presentes tanto en el agua como en el suelo, para el estado se tienen registradas 72 especies.

Uno de los grupos de vertebrados más diversos e interesantes son los reptiles, en el Estado se tienen reportados 143 especies de reptiles, entre los cuales hay 78 especies de serpientes (23 % del total del país) pertenecientes a las familias Bovidae, Colubridae, Elapidae, Leptotyphlopidae, Typhlopidae y Viperidae.

En lo que a aves se refiere se tienen registradas cerca de 481 especies. Los mamíferos constituyen un componente importante de la diversidad en el estado. Se tiene registradas 76 especies de mamíferos terrestres y 59 especies de murciélagos.

Los vecinos indican que se puede encontrar en los baldíos: lagartijas, hormigas, mariposas, así como diversas aves, tales como gorriones y urracas.

Los vecinos que transitan por las orillas del Río, indican que se puede encontrar en la zona federal: hormigas, mariposas, así como diversas aves, tales como gorriones, urracas, paloma doméstica, colibríes.

Esta zona y las colindantes con el predio en estudio no cuentan con especies de interés cinegético.

Por otra parte, con base en el acuerdo NOM-059-SEMARNAT-2010 que determina las especies y subespecies de flora y fauna raras, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción, las cuales se incluyen en forma de listado para la flora y la fauna de México, se determinó que en el predio estudiado y su zona de influencia no se presentan especies comprendidas dentro de los rubros del citado acuerdo.

Mención especial a la Sierra del Tenzó.

Si bien, ya asentamos en páginas anteriores que:

El Gobierno del Estado cuenta con el: DECRETO del Ejecutivo del Estado, por el que declara Área Natural Protegida de Jurisdicción Estatal, en su modalidad de Reserva Estatal, la zona denominada "Sierra del Tenzó".

Ver Anexo 14.- Área natural protegida "Sierra del Tenzó"

14.1.- Declaratoria Área natural protegida "Sierra del Tenzó"

14.2.- Resumen del programa de manejo de la Área natural protegida "Sierra del Tenzó"

14.3.- Distancia de nuestro proyecto a la Área natural protegida "Sierra del Tenzó"

En dicho Decreto, se indica:

"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar"

Nuestro proyecto es limpio. Y no afectará a la Sierra del Tenzó ni su biodiversidad.

Reiteramos que nos encontramos fuera de la zona de influencia de la Área natural protegida "Sierra del Tenzó"

Y hacemos notar que el crecimiento urbano, mas las actividades de las empresas quebradoras de piedra, que se encuentran al oriente y sur de nuestro predio, y cuentan con permisos para aprovechar los lomeríos de esas zonas oriente y sur, han desplazado a la fauna que existía originalmente, e impiden su retorno; además de que impiden que la fauna de la Sierra del Tentzo se desplace a esta zona.

Consideramos importante dejar constancia de la información importante manejada por el Gobierno del Estado:

El sistema ambiental de la Sierra del Tentzo tiene aspectos de importancia económica para los habitantes del área, por ello no sólo debe ser reconocido y apreciado, sino que también debe ser considerado para su protección, conservación y restauración

Se ubica en la parte centro del Estado donde convergen climas templados, semicálidos y semiáridos, lo que se refleja en la riqueza natural de esta Sierra, en la misma se manifiesta la presencia de diversos tipos de ecosistemas que se imbrican unos con otros, dejando dibujados sus paisajes escénicos, como el bosque de encino, los bosques de sabinos, los bosques mixtos con afinidad subtropical y templada, dada las alturas que se alcanzan en algunos puntos de la Sierra; los ecosistemas propios de áreas en latitudes subtropicales y de baja altitud, como la selva baja caducifolia; o los ecosistemas típicos intermontanos en México, como el matorral xerófilo, que alberga tanto especies biológicas de las zonas subtropicales como de las zonas templadas. A lo que debe sumarse el valor determinado por las áreas biogeográficas que se conjuntan en el Eje Neovolcánico y la Sierra Madre, como la Neoártica y la Neotropical.

En la Sierra del tentzo se describen al menos dieciocho especies de mamíferos, lo que equivale al trece por ciento de las especies y sesenta y siete por ciento de las familias de mamíferos que se conocen para Puebla, incluso se menciona la presencia de puma (*Puma concolor*), estando al menos una especie catalogada como amenazada en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

En lo que respecta a anfibios y reptiles se reportan al menos: tres especies de tres familias de anfibios, dieciocho especies de reptiles de siete familias. El cincuenta por ciento de los anfibios y el setenta y dos por ciento de los reptiles son endémicos de México. Y se encuentra al menos una especie en amenaza; y cinco bajo protección especial.

Dentro del grupo de las aves se registran cerca de: ciento cincuenta y tres especies de cuarenta familias de aves; lo que representa alrededor del cuarenta y ocho por ciento de las familias que se distribuyen en México. De éstas, cerca del siete por ciento son endémicas de México. Se consideran al menos dos especies en la categoría de amenazadas; una en peligro de extinción; y cerca de seis especies bajo protección especial.

Paisaje

Estamos en zona en la que predominan paisajísticamente las topoformas del sur y oriente. Se aprecian en el marco fotográfico. Se trata de los lomeríos que nos separan de la Sierra del Tenzo.

No generamos construcciones que alteren el paisaje en forma predominante.

No existen masas de agua visibles desde este predio.

Es importante mencionar que estimamos que el paisaje de esta zona tiene la capacidad de asimilación de los efectos derivados del proyecto.

Estimamos que no existen en las colindancias ni a distancias visibles, construcciones de carácter científico, cultural e histórico. Puede consultarse el anexo fotográfico.

Medio socioeconómico

Se ha manejado el siguiente diagnóstico para la Zona Socioeconómica: Angelópolis.

Diagnóstico Ubicación

La región limita con las del valle de Atlixco y Matamoros, el valle de Serdán y la Mixteca, y colinda con los estados de México y Tlaxcala. La conexión con estas entidades federativas es a través de los principales ejes carreteros, como la Autopista México–Puebla–Orizaba (próximamente con un segundo piso en uso), las carreteras federales a México, a Atlixco, a Tehuacán y a Teziutlán, así como las carreteras de cuota a Atlixco, Pue., a Teziutlán, Pue., a Tehuacán, Pue., y sigue a Oaxaca, Oax., a Xalapa, Ver.; también la autopista denominada Arco Norte.

Esta región es la mejor intercomunicada, lo que ha favorecido el desarrollo regional. A lo largo de sus vías de comunicación, se han ubicado las principales actividades económicas del estado. No obstante, se estima que existe un rezago en la conexión con la red carretera de la tercera parte de las localidades de la región.

Demografía. Este proyecto se ubica en una zona urbana.

Población: localidades urbanas y rurales

Esta región se compone de 33 municipios que albergan a 2.85 millones de habitantes. Entre las principales ciudades se encuentra la capital del estado, que es la quinta ciudad/delegación más grande del país, San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Amozoc y Cuautlancingo, que son municipios que cuentan con más de 100 mil habitantes en sus municipios. Además, 12 de sus municipios forman parte de la zona conurbana Puebla – Tlaxcala, integrada por 31 municipios.

A lo largo de los últimos cuarenta años, la población creció más rápido que en cualquier otra región, especialmente la urbana, en tanto que la población rural descendió en términos absolutos, proceso único en el estado.

A pesar de lo anterior, también la dispersión de la población se ha incrementado.

a) POBLACION

Se entregan los datos correspondientes a la AGEB: Área Geoestadística Básica:

Ver Anexo 16. AGEB.

SALARIO MINIMO:	\$ 80.04
NIVEL DE INGRESOS PER CAPITA:	No se pudo estimar

b) SERVICIOS

MEDIOS DE COMUNICACION

VIAS DE ACCESO:	Se toma toda la 11 Sur, hasta llegar a este predio. son, a partir del cruce de 11 Sur y Periférico: 6 kms.
TELEFONO:	X
CORREO:	X

CENTROS EDUCATIVOS

ENSEÑANZA BASICA	X
ENSEÑANZA MEDIA-SUPERIOR	X
ENSEÑANZA SUPERIOR	X

CENTROS DE SALUD

DE PRIMER GRADO-SEGUNDO GRADO-TERCER GRADO	X
--	---

INFORMACIÓN ESTATAL, REGIONAL Y MUNICIPAL.**Distribución de la población por edad y sexo**

La distribución de la población por grupos de edades en el Estado, ha sido objeto de cambios significativos, similares a los ocurridos en el país. Las intensas campañas de planificación familiar, han repercutido de manera positiva en la mayor parte de la población, reduciendo el número de nacimientos de manera constante.

La siguiente información está basada en el Compendio de información geográfica Ocoyucan.
Ver Anexo 18.- Compendio de información geográfica Ocoyucan

Presentamos un cuadro resumen al respecto:

AREA GEOGRAFICA	POBLACIÓN TOTAL					TASAS DE CRECIMIENTO			
	1970	1980	1990	2000	2010	70-80	80-90	90-00	00-10
País	48'225,238	66'846,833	81'249,645	97'483,412	112'336,538	3.2	2.0	1.9	1.4
Estado de Puebla	2'508,226	3'347,685	4,126,101	5,076,686	5,779,829	2.8	2.2	2.1	1.3
Municipio de Ocoyucan	10,383	13,783	17,708	23,619	25,720	2.8	2.6	2.9	0.8

Fuente: INEGI. *Censo General de Población 1970.*
INEGI. *Censo General de Población y Vivienda 1980.*
INEGI. *Censo General de Población y Vivienda 1990.*
INEGI. *Censo General de Población y Vivienda 2000.*
INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Población 2015	Estado Puebla	%	Municipio Ocoyucan	%
Hombres	2,943,677	47.72%	13,425	47.57%
Mujeres	3,225,206	52.28%	14,795	52.43%
Total	6,168,883	100.00%	28,220	100.00%

Fuente: INEGI. *Encuesta Intercensal 2015*

Migración de población.

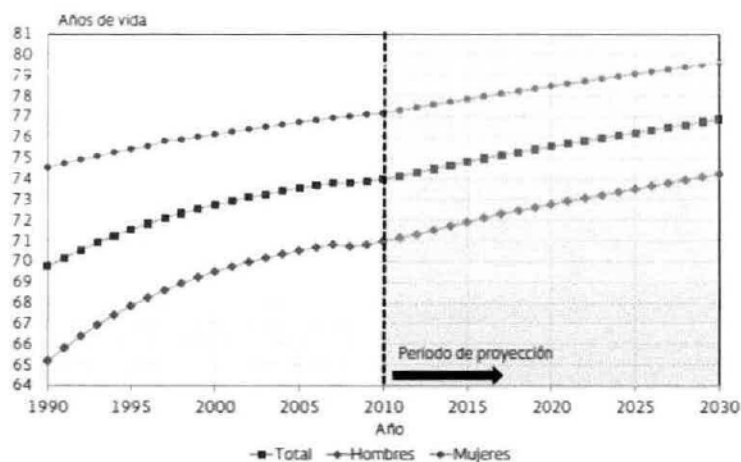
Entidad Federativa: Puebla. **Municipio:** Ocoyucan
Población de 5 años y más según lugar de residencia, 2015

Lugar de residencia		Población 5 años y más		
		Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	Total	24,442	11,566	12,876
	En el mismo municipio	23,969	11,354	12,615
	En otro municipio	471	212	259
	No especificado	2	0	2
En otra entidad federativa o país		408	240	168
No especificado		231	106	125
Total		25,081	11,912	13,169

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Esperanza de vida.

Gráfica 4
Puebla. Esperanza de vida al nacimiento por sexo, 1990-2030

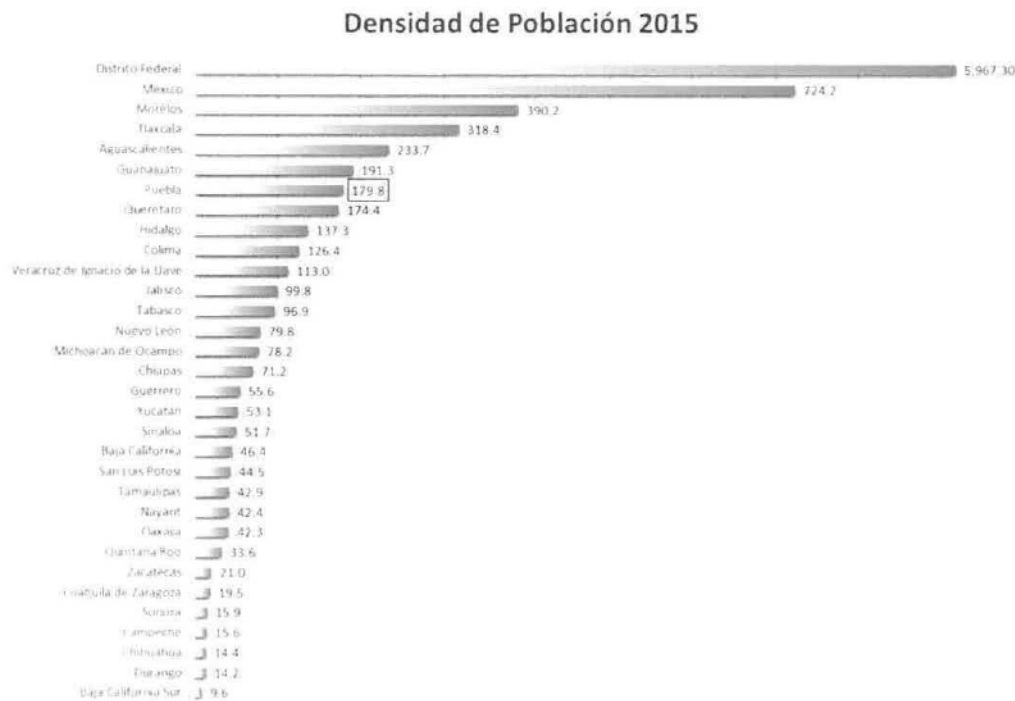


Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

Para el año 2000, la población estatal llegó a los 5'076,686 habitantes, presentando una tasa de crecimiento promedio anual entre 1990-2000 de 2.1%, que significó reducir el ritmo de crecimiento por aproximadamente 0.1% con respecto a la década anterior. En el periodo 2000 – 2010 el crecimiento del estado de Puebla fue de 1.3% llegando a los 5'779,829 habitantes según las estimaciones de la CONAPO.

Densidad de Población.

De acuerdo a la información del 2010, proporcionada por el INEGI, la densidad promedio del Estado es de 179.8 hab/km², encontrándose en el lugar número 7 de todo el país.



Fuente: INEGI Encuesta intercensal 2015.

Población hablante de lengua Indígena.

Con base en los datos de censos y conteos de población de los últimos años, en el año 2000 la población que habla lengua indígena del Estado fue de 565,509 personas, lo cual representó un incremento aproximado del 7% de la población de 1995. Para el conteo de 2005 en este caso, disminuyó la población que habla lengua indígena en aproximadamente un 3%. En el último censo de 2010 hubo un incremento aproximado del 13% con respecto al conteo del 2005. Finalmente, en el año 2015 hubo nuevamente un incremento, ahora fue del 6%.

Entidad Federativa: Puebla.

Población de 3 años y más según condición de habla indígena, 2015

Lugar de residencia		Población 3 años y más		
		Total	Hombres	Mujeres
Habla lengua indígena	Total	654,400	308,581	347,819
	Habla español	597,405	287,772	308,633
	No habla español	46,279	14,714	31,565
	No especificado	12,716	6,095	6,621
No habla lengua indígena		5,150,360	2,452,027	2,698,333
No especificado		20,627	10,275	10,352
Total		5,827,387	2,770,883	3,056,504

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

La población del municipio de nuestro interés, Ocoyucan, que habla lengua indígena en el año 2000 fue de 1,949 personas, lo cual un decremento aproximado del 13% de la población de 1995. Para el conteo de 2005 volvió a disminuir la población que habla lengua indígena en aproximadamente un 35%. Para los años 2010 y 2015 se utilizaron los datos de la población a partir de los 3 años, y no de los 5 años como en los años 1995 y 2000. En el censo de 2010 hubo también un decremento aproximado del 2% con respecto al conteo del 2005. Finalmente, en el año 2015 hubo un incremento, y fue del 35%.

Entidad Federativa: Puebla. Municipio: Ocoyucan

Población de 3 años y más según condición de habla indígena, 2015

Lugar de residencia		Población 3 años y más		
		Total	Hombres	Mujeres
Habla lengua indígena	Total	1,695	712	983
	Habla español	1,481	628	853
	No habla español	5	2	3
	No especificado	209	82	127
No habla lengua indígena		24,583	11,743	12,840
No especificado		66	28	38
Total		26,344	12,483	13,861

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

Población económicamente activa.

En relación a los datos obtenidos por medio de los Censos de Población y Vivienda del 2000 y 2010, la Población Económicamente Activa (PEA) del Estado aumentó para 2010 en un 29.43%, teniendo las mujeres un aumento mayor que los hombres de aproximadamente el 36.10% con respecto al 2000.

A continuación, mostramos los últimos datos proporcionados por el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015 donde se muestra que el Estado tuvo un incremento del 4.06%, siendo la población de mujeres la que tuvo mayor crecimiento (9.44%):

Entidad Federativa: Puebla.**Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo**

Año	Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	%	%
					Hombres	Mujeres
2000	Población económicamente activa (PEA)(1)	1,683,233	1,176,317	506,916	69.88	30.12
	Ocupada	1,665,521	1,162,685	502,836	69.81	30.19
	Desocupada	17,712	13,632	4,080	76.96	23.04
2010	Población económicamente activa (PEA)(1)	2,178,686	1,488,793	689,893	68.33	31.67
	Ocupada	2,098,095	1,425,363	672,732	67.94	32.06
	Desocupada	80,591	63,430	17,161	78.71	21.29
2015	Población económicamente activa (PEA)(1)	2,267,222	1,512,189	755,033	66.70	33.30
	Ocupada	2,184,324	1,448,064	736,260	66.29	33.71
	Desocupada	82,898	64,125	18,773	77.35	22.65

(1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

(2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

Fuentes: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990.

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

INEGI Encuesta intercensal 2015.

Entidad Federativa: Puebla.**Distribución de la población según sector de actividad económica, 2015**

Sector de actividad económica	Total	Hombres	Mujeres	%	%
				Hombres	Mujeres
Primario	410,048	374,009	36,039	91.21	8.79
Secundario	585,233	447,192	138,041	76.41	23.59
Comercio	386,210	220,199	166,011	57.02	42.98
Servicios	780,528	395,327	385,201	50.65	49.35
No especificado	22,305	11,337	10,968	50.83	49.17
Población Ocupada	2,184,324	1,448,064	736,260	66.29	33.71

1 Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

2 Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

3 Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

Fuentes: INEGI Encuesta intercensal 2015.

En particular para el municipio de Ocoyucan la Población Económicamente Activa (PEA) aumentó para el 2010 en un 35.76%, teniendo un mayor aumento en las mujeres de casi un 50%.

A continuación, mostramos los últimos datos proporcionados por el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015 donde se muestra que el municipio Ocoyucan tuvo un incremento del 13.23%, siendo la población de mujeres nuevamente la que tuvo mayor crecimiento (27.74%):

Entidad Federativa: Puebla. **Municipio:** Ocoyucan.

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo

Año	Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	%	%
					Hombres	Mujeres
2000	Población económicamente activa (PEA)(1)	6,059	4,561	1,498	75.28	24.72
	Ocupada	6,016	4,522	1,494	75.17	24.83
	Desocupada	43	39	4	90.70	9.30
2010	Población económicamente activa (PEA)(1)	8,226	5,991	2,235	72.83	27.17
	Ocupada	7,947	5,759	2,188	72.47	27.53
	Desocupada	279	232	47	83.15	16.85
2015	Población económicamente activa (PEA)(1)	9,314	6,459	2,855	69.35	30.65
	Ocupada	8,953	6,150	2,803	68.69	31.31
	Desocupada	361	309	52	85.60	14.40

(1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

(2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

Fuentes: INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda 1990.*

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000.*

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*

INEGI *Encuesta intercensal 2015.*

Entidad Federativa: Puebla. **Municipio:** Ocoyucan.

Distribución de la población según sector de actividad económica, 2015

Sector de actividad económica	Total	Hombres	Mujeres	%	%
				Hombres	Mujeres
Primario	1,829	1,621	208	88.63	11.37
Secundario	2,751	2,232	519	81.13	18.87
Comercio	2,135	1,408	727	65.95	34.05
Servicios	2,139	840	1,299	39.27	60.73
No especificado	99	49	50	49.49	50.51
Población Ocupada	8,953	6,150	2,803	68.69	31.31

1 Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza.

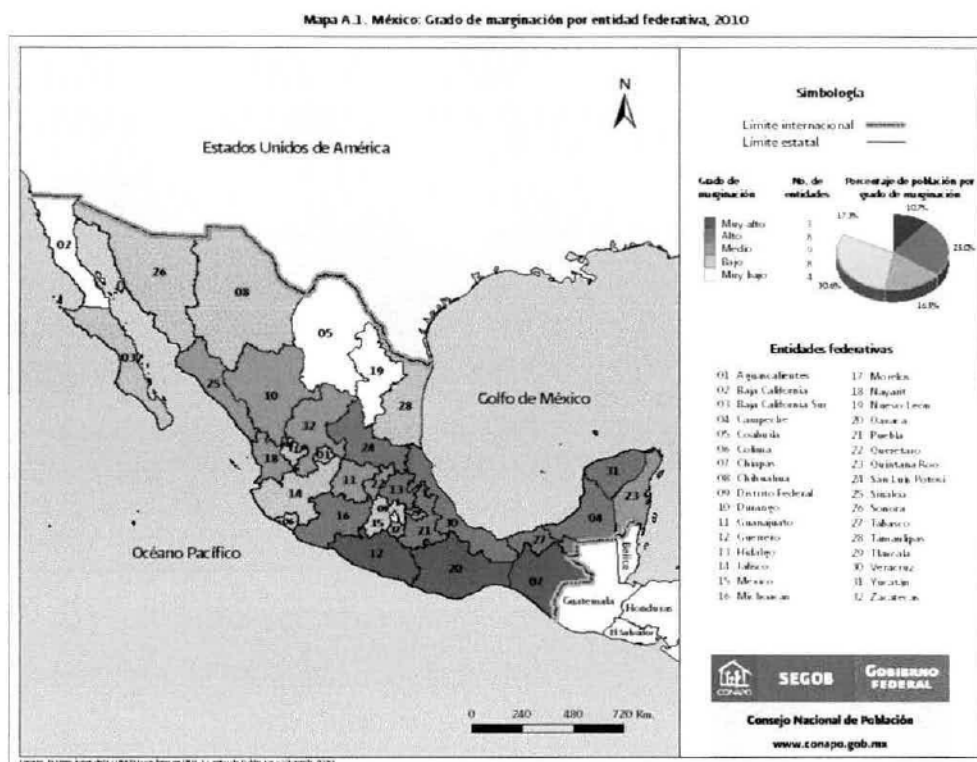
2 Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

3 Comprende: transporte, gobierno y otros servicios.

Fuentes: INEGI *Encuesta intercensal 2015.*

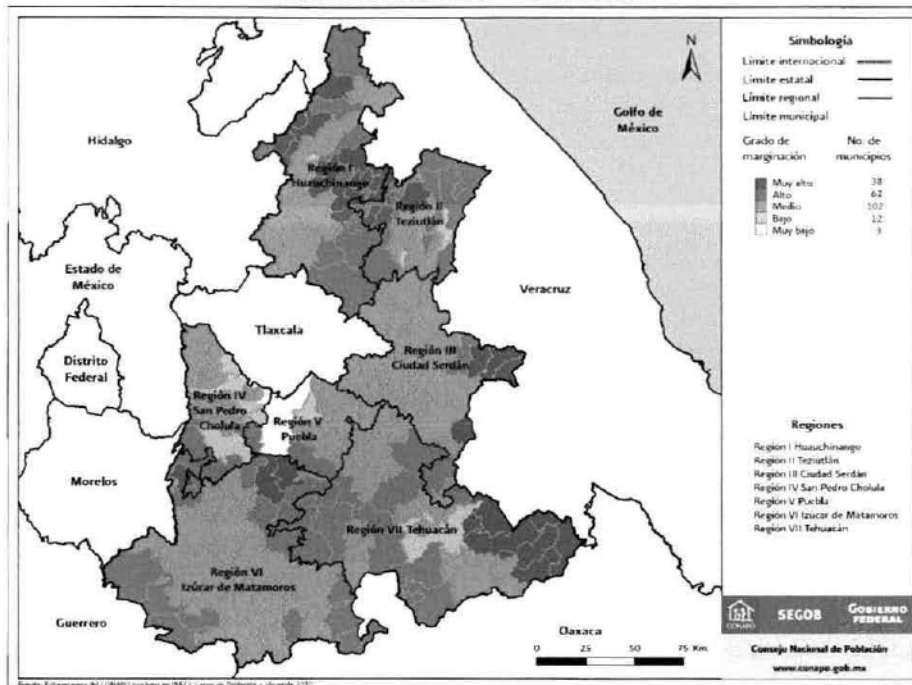
Marginación y pobreza.

En base a las estimaciones del CONAPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, el Estado de Puebla cuenta con un índice de marginación 0.712 y un grado de marginación Alto ubicándolo nacionalmente en el lugar 5.

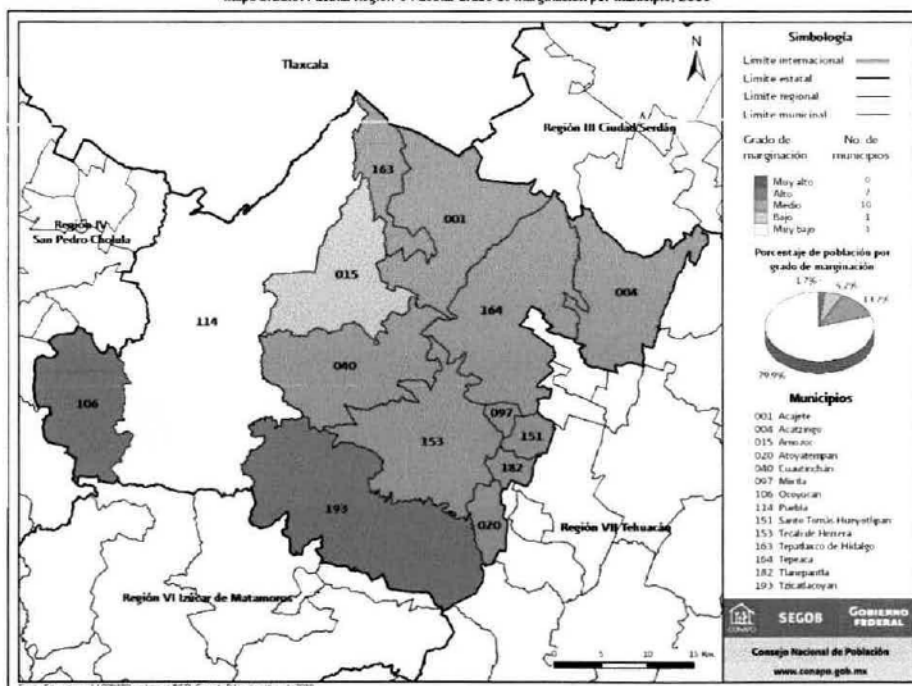


En el caso del Estado de Puebla, debido a sus 217 municipios en todo el estado, se encuentra dividido en 7 regiones, el municipio de Ocoyucan se encuentra ubicado en la Región V Puebla como a continuación se muestra en las siguientes imágenes:

Mapa B.21. Puebla: Grado de marginación por municipio, 2010



Mapa B.21.S. Puebla: Región V Puebla: Grado de marginación por municipio, 2010



Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación, escala 0 a 100 y lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal.

País	México	-	-
Estado	-	Puebla	-
Municipio	-	-	Ocoyucan
Población Total	112,336,538	5,779,829	25,720
% Población de 15 años o más analfabeta	6.93	10.44	15.83
% Población de 15 años o más sin primaria completa	19.93	25.13	38.02
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	3.57	3.09	8.88
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.77	1.67	1.82
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	8.63	12.40	80.27
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	36.53	44.59	61.13
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	6.58	9.86	9.99
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.85	38.50	80.32
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	38.66	52.45	62.65
Índice de marginación		0.712	0.754
Grado de marginación		Alto	Alto
Índice de marginación escala 0 a 100		49.88	36.190
Lugar que ocupa en el contexto nacional		5	554
Lugar que ocupa en el contexto estatal		-	58

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Entidad Federativa: Puebla. Municipio: Ocoyucan

Hogares que disponen de	En el municipio	Porcentaje del Estado	Lugar que ocupa en el Estado
Televisión	90.69 %	90.36 %	77
Teléfono Celular	52.73 %	69.48 %	114
Teléfono Fijo	29.05 %	29.72 %	40
Computadora	10.04 %	23.77 %	78
Internet	11.31 %	22.91 %	46
Automóvil	28.20 %	31.20 %	67
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	4.51 %	4.00 %	24
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1.45 %	1.10 %	34

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

De los Indicadores Socioeconómicos del país, Puebla solamente se encuentra por debajo de los indicadores del país en materia de viviendas sin drenaje ni excusado y viviendas sin energía

eléctrica. Comparando los indicadores del estado con el municipio de Ocoyucan, el municipio se encuentra arriba de los indicadores del estado de Puebla.

Los indicadores del Estado lo colocan como el 5to estado con mayor grado de marginación del país, solamente por debajo de Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Veracruz. Como mencionamos arriba, solamente en dos indicadores el estado se encuentra por debajo del promedio nacional. Dentro del estado los grados de marginación más representativos son el Medio con 102 municipios y el Alto con 62 municipios, los cuales en conjunto suman aproximadamente el 75% de los municipios del estado y se encuentran alrededor de todo el estado. Los grados de marginación bajo y muy bajo se encuentran sobretodo alrededor de la ciudad de Puebla.

Es importante señalar que el índice de marginación de Ocoyucan está un poco arriba del índice estatal y su grado de marginación es Alto, ubicado en el lugar estatal 58 y nacional 554.

Ocoyucan cuenta con un Índice de 0.754, un grado de marginación 4 que significa Alto.

Población Analfabeta de 15 años y más.

El Analfabetismo sigue siendo, sobretudo en el medio rural, uno de los principales problemas a resolver. Afortunadamente, el porcentaje de personas analfabetas se ha venido reduciendo desde ya hace muchos años. Tomando en cuenta los últimos 15 años (2000-2015), que podemos observar en la tabla y gráfica del Estado de Puebla, vemos que a pesar de que las poblaciones de mujeres y hombres de 15 años o más han ido incrementando, las personas analfabetas se han ido reduciendo, y se ha reducido más significativamente en la cantidad de mujeres, de las cuales en el 2000 había 299,826 analfabetas, y ahora en 2015 son 236,513.

Entidad Federativa: Puebla.

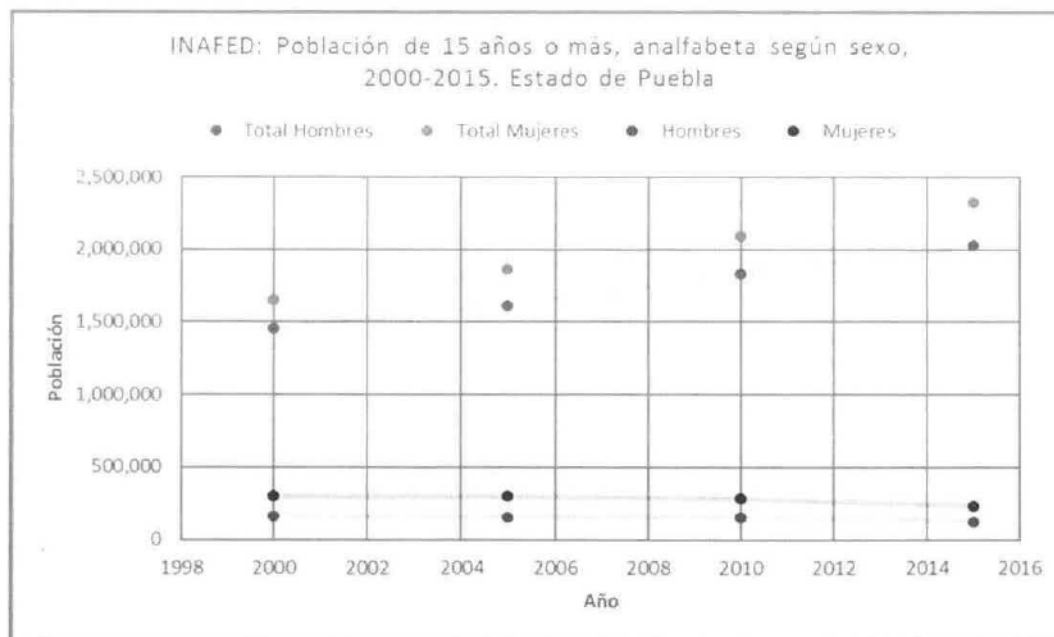
Año	Sexo	Total	Analfabeta	%
2000	Hombres	1,456,907	154,502	10.60
	Mujeres	1,656,086	299,826	18.10
	Total	3,112,993	454,328	14.59
2005	Hombres	1,615,687	155,715	9.64
	Mujeres	1,863,043	285,984	15.35
	Total	3,478,730	441,699	12.70
2010	Hombres	1,830,526	143,707	7.85
	Mujeres	2,093,620	263,475	12.58
	Total	3,924,146	407,182	10.38
2015	Hombres	2,025,964	125,334	6.19
	Mujeres	2,324,849	236,513	10.17
	Total	4,350,813	361,847	8.32

Fuente: INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000.*

INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda 2005.*

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.* Tabulados del cuestionario básico.

INEGI. *Encuesta Intercensal 2015*



Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad

En el año 2015, según los datos de INEGI. Encuesta Intercensal 2015, en el estado la población de 15 años y más que tiene un nivel de estudios de cualquier nivel es de 91.72%, siendo el 35.47% población con estudios de educación media superior o mayor. Por otro lado, la población sin escolaridad fue de un 7.92%.

Para el municipio de Ocoyucan su población que tiene un nivel de estudios de cualquier nivel es del 89.12%, siendo el 21.08% población con estudios de educación media superior o mayor. Por último, la población sin escolaridad fue de 10.78% en el municipio.

Entidad Federativa: Puebla												
Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad										
		Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior ²	Educación superior ³	No especificado
			Total	Preescolar	Primaria ¹	Secundaria						
						Total	Incompleta	Completa	No especificado			
Total	4,350,813	344,713	2,447,173	9,500	1,371,879	1,065,794	178,785	886,147	862	826,364	716,915	15,648
Hombres	2,025,964	124,042	1,154,072	4,239	624,088	525,745	95,379	429,917	449	395,627	345,230	6,993
Mujeres	2,324,849	220,671	1,293,101	5,261	747,791	540,049	83,406	456,230	413	430,737	371,685	8,655

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

¹ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.² Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica.³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Entidad Federativa: Puebla Municipio: Ocoyucan												
Sexo	Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad										
		Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior ²	Educación superior ³	No especificado
			Total	Preescolar	Primaria ¹	Secundaria						
						Total	Incompleta	Completa	No especificado			
Total	18,829	2,030	12,811	50	7,848	4,913	936	3,977	0	3,014	955	19
Hombres	8,805	663	6,193	22	3,615	2,556	497	2,059	0	1,538	407	4
Mujeres	10,024	1,367	6,618	28	4,233	2,357	439	1,918	0	1,476	548	15

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

¹ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.² Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato (general o tecnológico) o normal básica.³ Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Equipamiento Educativo: En cuanto a equipamiento educativo mostramos a continuación la información proporcionada en 2010 por la SEP:

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Puebla. Municipio: Ocoyucan.

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Docentes		
	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	36	1	35
Primaria	136	42	94
Secundaria	56	21	35
Bachillerato	25	14	11

Docentes en escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Docentes		
	Total	Hombres	Mujeres
Primaria	5	0	5

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas				
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios
Preescolar	13	39	36	1	0	0
Primaria	16	247	2	0	0	0
Secundaria	8	57	46	2	0	0
Bachillerato	4	18	15	0	2	1

Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas				
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios
Primaria	1	5	5	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

Equipamiento para la Salud

Municipio	Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud¹								No afiliada	No especificando
			Afiliada²									
			Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación³	Institución privada	Otra institución⁴			
Estado Puebla	Total	6,168,883	4,920,186	1,158,688	279,104	25,873	3,416,350	106,958	42,739	1,218,762	29,935	
	Hombres	2,943,677	2,292,596	562,832	120,933	12,871	1,574,618	52,818	20,367	636,415	14,666	
	Mujeres	3,225,206	2,627,590	595,856	158,171	13,002	1,841,732	54,140	22,372	582,347	15,269	
Municipio Ocoyucan	Total	28,220	19,081	1,223	205	22	17,480	224	94	9,016	123	
	Hombres	13,425	8,843	620	108	12	8,047	123	35	4,521	61	
	Mujeres	14,795	10,238	603	97	10	9,433	101	59	4,495	62	

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

¹ La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total² El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor o a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.³ Incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA)⁴ Incluye otras instituciones de salud públicas y privadas del país.

Existen tres tipos de niveles de operación: consultar externa, hospitalización general y hospitalización especializada. En el estado existen las siguientes unidades médicas: 1307 de consulta externa, 68 de hospitalización general y 8 de hospitalización especializada. En particular en el municipio de nuestro interés existen 7 unidades médicas, de las cuales las 7 son de consulta externa.

Las casas de salud suman 1,596 en total. Para el 2015 se reportan casas de salud en 174 de los 217 municipios de Puebla, poco más del 80% del Estado. El municipio cuenta con 9 Casas de Salud.

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud por municipio y nivel de operación según institución
Al 31 de diciembre de 2015

Municipio	Nivel	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	ISSSTEP	IMSS-PROSPERA	SSA a/	DIF b/	HU-BUAP
Estado Puebla		1345	54	47	3	1	48	326	756	109	1
	De consulta externa	1268	44	43	2	0	46	319	705	109	0
	De hospitalización general	69	8	3	1	1	1	7	47	0	1
	De hospitalización especializada	8	2	1	0	0	1	0	4	0	0
Ocoyucan		4	0	0	0	0	0	1	3	0	0
	De consulta externa	4	0	0	0	0	0	1	3	0	0

a/ Se refiere a SSEP en la entidad

b/ Se refiere a SEDIF en la entidad

Fuente:

IMSS, Delegación Estatal. Jefatura Delegacional de Prestaciones Médicas; Coordinación Delegacional de Información de Salud.

ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica; Departamento de Programación y Desarrollo; Oficina de Programación y Bioestadística.

PEMEX. Unidades Médicas de Huauchinango, Puebla y San Martín Texmelucan.

SEDENA, Hospital Militar Regional, Comité de Calidad.

ISSSTEP. Dirección General; Unidad de Desarrollo Estratégico.

SSEP. Dirección de Planeación y Programación; Departamento de Evaluación y Estadística.

SEDIF. Dirección de Asistencia y Rehabilitación.

HU-BUAP. Dirección General; Departamento de informática, Evaluación y Planeación.

Identificación de fuentes de emisión contaminantes en el área de influencia del proyecto

Aire: principalmente las fuentes móviles, pero, sin olvidar las fijas (extractoras de piedra y quebradoras de piedra de la zona,.

Agua: básicamente la generación de aguas sanitarias, sin olvidar las actividades relacionadas a los pétreos; y las otras fuentes de generación de aguas residuales serían: las comerciales y las aguas aceitosas de una estación de servicio de la zona.

Residuos sólidos urbanos: son los predominantes en la zona. Cabe anotar que el Río Atoyac se encuentra demasiado contaminado, a criterio del consultor.

Residuos de manejo especial.

Residuos peligrosos: los generados en la estación de servicio de la zona.

Cabe señalar que en la zona existen dos almacenadoras de gas l.p., de importancia. Están fuera de nuestra área de influencia.

III.5 e) IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Identificación de impactos ambientales

Metodología para evaluar los impactos ambientales

La zona de influencia de este proyecto fue recorrida, para identificar el medio en que se desarrolla.

Los trabajos de campo se realizaron en el mes de julio de 2015. Y sirvieron para lograr que con fecha 2 de marzo de 2016 la ASEA otorgara a este proyecto su Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental. Fue por medio del Oficio No. ASEA/UGSIVC/DGGC/5S.1/0409/2016. Se entrega como el último de los Anexos de este Informe Preventivo.

Independientemente a los recorridos de 2015, en julio de 2017 se recorrió la zona a fin de verificar que no existieran cambios ambientales relevantes.

Así mismo, se analizaron nuevamente las actividades que se informa al Consultor que se realizarán en operación a fin de poder identificar todas las variables que se generarían.

Estas actividades se desarrollaron por parte de los responsables técnicos del proyecto, en coordinación con el responsable de la integración de este Informe Preventivo.

Fue obtenida la cartografía de INEGI para esta zona.

La información obtenida fue ponderada en cuanto a su impacto al medio ambiente, utilizando una Matriz Modificada de Leopold, que se anexa a este documento.

COMENTARIOS

Para identificar, caracterizar y evaluar los impactos ambientales significativos asociados al proyecto, se utilizó una lista de chequeo, así como un análisis detallado de las actividades para llevar a cabo el proyecto.

Así mismo, se empleó el Glosario de Términos manejados en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental y en el Reglamento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, además de la bibliografía que se lista en el capítulo correspondiente a Referencias.

Para la identificación de los posibles Impactos Ambientales que se generarán para llevar a cabo el proyecto, inicialmente se utilizó una Lista de Chequeo Simple, en la que se seleccionaron los atributos involucrados y las etapas que comprende el proyecto. Fue seleccionado este primer paso, pues se trata de una técnica sencilla de manejar, y que nos va discriminar los impactos que se prevén.

Una vez cubierta esta primera fase, ambas tablas se confrontaron en una sola, que equivale a la construcción de una Matriz de Impactos, tomando como modelo la Matriz de Leopold (L.B. et-al, 1971, de Esteban, B.M.T., 1984), modificada o adaptada para este proyecto.

La Matriz Modificada de Leopold que se anexa, es el resultado de la conjunción de las dos tablas anteriores para la construcción de la matriz de interacción (Proyecto-Medio Ambiente), utilizada para determinar la generación de impactos ambientales (benéficos o adversos), los cuales, se ponderan, cuantifican y califican.

El grado y sentido del Impacto Ambiental, permiten asignarle un valor a la magnitud, así como el sentido, lo cual establece posteriormente el nivel de las medidas de prevención y mitigación a implementar para los impactos negativos encontrados.

Queda justificada porque se consideró principalmente el grado de interacción (bajo) o complejidad (bajo) del proyecto y porque se considera que esta matriz ofrece un alto nivel de certidumbre, además de sintetizar y permitir visualizar los resultados de este Informe Preventivo.

También estamos justificando la aplicación de la Matriz de Leopold, pues ya en capítulos anteriores presentamos el inventario ambiental y estamos anexando una explicación sobre los impactos identificados, de su valor (en aquellos casos que es procedente y/o el promovente entregó al consultor la cuantificación), amén de la descripción inicial de las medidas para mitigarlos, y de presentar en anexo la versión preliminar del programa de seguimiento y control.

Identificación y evaluación de los impactos ambientales

En los capítulos que anteceden, se describió el medio ambiente y los aspectos socioeconómicos en el área que se desarrolla este proyecto. Así mismo, tanto en la redacción del presente documento, como en los anexos que entregamos, el evaluador puede identificar de manera completa los objetivos del proyecto, sus puntos de generación de contaminantes, además de las medidas de mitigación. Se destacaron los aspectos fundamentales en todos los casos.

Para el caso de que el promovente o el constructor quieran realizar cambios al diseño original de este proyecto, están enterados de que de manera previa deben obtener las correspondientes autorizaciones de la ASEA.

Se define inicialmente el universo de los indicadores de impacto. Posteriormente los criterios a aplicar. Continuamos con la aplicación de una lista de chequeo. Y posteriormente se califican los impactos ambientales del proyecto mediante una matriz modificada de Leopold que se anexó al Informe Preventivo.

Indicadores de impacto

El Consultor sabe que la evaluación del impacto ambiental es un procedimiento de carácter preventivo, orientado a informar al promovente de este proyecto, acerca de los efectos al ambiente que pueden generarse para llevar a cabo las actividades de preparación de sitio y construcción, así como su operación.

El consultor ha explicado al promovente que el presente documento es un elemento preventivo que se le entrega tan pronto se tuvo información de su proyecto, a fin de que tenga como finalidad modular atenuar los efectos negativos de su proyecto sobre el ambiente, que sea posible llevar a cabo.

Como parte de la elaboración del estudio, se recopiló la información técnica del promovente y se realizó la consulta en fuentes autorizadas, por lo que se pudo obtener evidencias de manera preliminar de la capacidad de generación de alteraciones por parte del proyecto y, de igual manera, se conoció la capacidad de carga del ambiente del área donde se ubicará.

La experiencia del Consultor permite hacer propuestas de acciones de protección al ambiente y de corrección o mitigación de las alteraciones que pudieran producirse.

El consultor pretende informar al promovente las medidas que se requieren para garantizar, de la mejor manera posible, que se mantenga el equilibrio y las características del ambiente durante las actividades de obra y la puesta en operación, colateralmente, se colabore para preservar la salud y el bienestar de los vecinos, a corto, mediano y aún a largo plazo.

El Consultor confía que la lectura detallada del presente documento apoye al promovente en la toma de las decisiones que todavía sean requeridas.

El promovente puede encontrar en este Informe Preventivo, la identificación y descripción de los efectos que su proyecto ocasionará en el ambiente, y de los efectos que va a generar.

También el promovente puede utilizar este expediente a fin de conocer el conjunto de medidas de mitigación que debe implementar para atenuar los impactos ambientales negativos, compensarlos o incluso suprimirlos.

Para mayor facilidad de manejo, a continuación estamos presentando la Tabla completa de Indicadores de Impacto.

El consultor indica cuáles de los indicadores de impacto seleccionados considera que para este proyecto en particular satisfacen los requisitos de:

- Representatividad (r)
- Relevancia (l)
- Son Excluyentes (x)
- Cuantificables (c)
- Son de fácil identificación (i), no sólo para el evaluador, sino para el promovente y sus asesores actuales y futuros, de tal suerte que podrán utilizarlos para supervisar que el proyecto se mantenga dentro de la normatividad.

Se presentan a continuación:

Medio	Factor ambiental		Indicador de impacto
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS	TIERRA	a. Suelos	Uso de suelo (r), (l), (x), (c), (i)
		b. Geología	Extracción geológica (r), (l), (x), (c), (i)
		c. Geomorfología	Alteración geomorfológico (r), (x), (c), (i)
	AGUA	a. Ríos y arroyos	Calidad (i)
		b. Lagunas	Calidad (i)
		c. Calidad del acuífero	Calidad (r), (l), (x), (c), (i)
		d. Recarga del acuífero	Potencial estimado (i)
	AIRE	a. Calidad (gases, partículas)	Partículas, hidrocarburos, (r), (x), (c), (i)
		b. Ruido (local)	Nivel: laboral, perimetral (r), (x), (c), (i)
		c. Vibraciones	Nivel perceptible
FACTORES BIOLÓGICOS	FLORA	a. Árboles	Número y tipo de especies (r), (l), (x), (c), (i)
		b. Arbustos	Número y tipo de especies (r), (l), (x), (c), (i)
		c. Cultivos	Rendimiento; grado de contaminación (i)
		d. Microflora	Tipo de especies (r), (l), (x), (c), (i)
	FAUNA	e. Especies protegidas	Número y tipo de especies (r), (l), (x), (c), (i)
		a. Animales terrestres	Número y tipo de especies (r), (l), (x), (c), (i)
		b. Aves	Número y tipo de especies (r), (l), (x), (c), (i)
		c. Insectos	Tipo de especies (r), (l), (x), (c), (i)
		d. Acuática	Número y tipo de especies (x), (c), (i)
		e. Microfauna	Tipo de especies (r), (l), (x), (c), (i)
		f. Especies protegidas	Número y tipo de especies (r), (l), (x), (c), (i)

Continúa

Medio	Factor ambiental		Indicador de impacto
FACTORES CULTURALES	USOS DEL TERRITORIO	a. Agricultura	Tipo, superficie, rendimiento (i)
		b. Ganadería	Tipo, número, producción (i)
		c. Forestal	Tipo, superficie, producción (r), (l), (x), (c), (i)
		d. Acuícola	Tipo, superficie, producción (i)
		e. Zona Comercial	Superficie, número de empleos (x), (i)
		f. Zonas de recreo	Tipos y número (c), (i)
	DEMOGRAFIA	a. Incremento población	Número de habitantes (x), (c), (i)
		b. Empleo	Número de empleos (x), (i)
		c. Inmigración	Número de personas
		d. Salud	Número de personas afectadas (l), (c), (i)
	ESTETICOS	a. Vista panorámica y paisaje	Intervisibilidad (r), (l), (x), (c), (i)
	NIVEL CULTURAL	a. Patrimonio histórico	Número y valor (c), (i)
		b. Patrimonio artístico	Número y valor (c), (i)
		c. Patrimonio cultural	Número y valor (c), (i)
	INFRAESTRUCTURA	a. Red de transporte	Longitud, N° de instalaciones (i)
		b. Red de servicios	Número de instalaciones (i)

Lista indicativa de indicadores de impacto

Nos referiremos específicamente a las condiciones particulares de este tamaño y tipo de Proyecto a llevar a cabo:

Factor ambiental		Indicador de impacto
TIERRA	a. Suelos	Uso de suelo: Superficie que se alterará en el predio o en las colindancias.
	b. Geología	Extracción geológica: No aplica
	c. Geomorfología	Alteración geomorfológica: Cambios en la topografía del predio o sus colindancias
AGUA	a. Ríos y arroyos	Calidad de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana
	b. Lagunas	Calidad de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana
	c. Calidad del acuífero	Calidad de la descarga de aguas residuales si es que se infiltraran, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana.
	d. Recarga del acuífero	Potencial almacenado: millones de metros cúbicos, en función de un balance hidrológico.
AIRE	a. Calidad (gases, partículas)	Partículas suspendidas en obra y extracción, concentración de hidrocarburos por gases de combustión. Se considerarán el número y capacidad de los vehículos a acceder. Se pondera la capacidad de dispersión de las emisiones.
	b. Ruido (local)	De acuerdo a NOM-011-STPS-2001 NOM-081-SEMARNAT-1994 Se considerarán el número y capacidad de vehículos.
	c. Vibraciones	Nivel apreciativo. No existe una Norma Oficial Mexicana para estimar la afectación ambiental por vibraciones. Se considerarán el número y capacidad de vehículos. Así mismo, enfatizaremos en este proyecto en particular, que no se hará uso de explosivos. No se requieren.
FLORA	a. Arboles	Número y tipo de especies a eliminar y a conservar o plantar.
	b. Arbustos	Número y tipo de especies a eliminar y a conservar o plantar.

Continúa

Factor ambiental		Indicador de impacto
	c. Cultivos	Número y tipo de especies a eliminar. Rendimiento promedio de los predios colindantes. Grado de contaminación
	d. Microflora	Tipo de especies a eliminar y/o a inducir.
	e. Especies protegidas	Número y tipo de especies a eliminar y a conservar o plantar.
FAUNA	a. Animales terrestres	Número y tipo de especies a eliminar. Tipo de especies a conservar
	b. Aves	Número y tipo de especies a eliminar y/o a desplazar
	c. Insectos	Tipo de especies a eliminar y/o a inducir.
	d. Acuática	Sitio, número y tipo de especies a eliminar y a sembrar.
	e. Microfauna	Número y tipo de especies a eliminar y/o inducir
	f. Especies protegidas	Número y tipo de especies a eliminar y a conservar.
USOS DEL TERRITORIO	a. Agricultura	Tipo (temporal, riego), nombre de cultivos, superficie, rendimiento; todo ello en predios colindantes incrementado en la zona a raíz de nuestro proyecto
	b. Ganadería	Tipo, número, producción incrementada a raíz de nuestro proyecto, en granjas de la zona
	c. Forestal	Tipo, superficie, producción incrementada o disminuida en la zona a raíz de nuestro proyecto
	d. Acuícola	Sitios con producción intensiva, tipo, superficie, producción incrementada en la zona a raíz de nuestro proyecto
	e. Zona Comercial	Superficie construida y número de empleos incrementados en la zona a raíz de nuestro proyecto
	f. Zonas de recreo	Tipos y número. Afectación o quejas atribuidas directamente a nuestro proyecto.
DEMOGRAFIA	a. Incremento población	Número de habitantes incrementados en la zona a raíz de nuestro proyecto
	b. Empleo	Número de empleos temporales y permanentes incrementadas en la zona a raíz de nuestro proyecto
	c. Inmigración	Número de personas arraigadas en la zona a raíz de nuestro proyecto
	d. Salud	Número de personas potencialmente afectadas, o por los daños a especies de flora o fauna, por la generación de contaminación, debido a la ocurrencia de contingencias ambientales en el sitio
ESTETICOS	a. Vista panorámica y paisaje	Intervisibilidad

Continúa

Factor ambiental		Indicador de impacto
NIVEL CULTURAL	a. Patrimonio histórico	Ubicación, número y valor
	b. Patrimonio artístico	Ubicación, número y valor
	c. Patrimonio cultural	Ubicación, número y valor
INFRAESTRUCTURA	a. Red de transporte	Longitud, Número de instalaciones incrementadas en la zona a raíz de nuestro proyecto
	b. Red de servicios	Número de instalaciones incrementadas en la zona a raíz de nuestro proyecto

Criterios y metodologías de evaluación

Criterios

El consultor utilizó o aplicó, en los casos que procedieron, los criterios siguientes:

Dimensión: se ponderó en base a la magnitud que se haya definido en cada etapa de operación, o área del proyecto, o de la cantidad de residuos que se estima que se van a generar, número de empleos generados directos, etc.

Signo: se calificó si es positivo (+) o negativo (-).

Permanencia: desde luego que la mayoría de algunos impactos son temporales, y otros serán permanentes (emisiones atmosféricas de los vehículos por ejemplo).

Certidumbre:

Como se describirá mas adelante, los eventos específicos identificados por el consultor respecto a contingencias, como “ocurrencia de derrames de grasas, aceites, Diésel”, son solamente probables.

Todos los demás eventos o acciones, son ciertos.

Reversibilidad: se consideró también en este Informe Preventivo.

Sinergia: El consultor considera que no se producirán importantes impactos ambientales sinérgicos, que se presentan cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Suponemos que al igual que el promovente, presenta este Informe Preventivo, lo harán los demás responsables de proyectos en la zona, de tal suerte que la ASEA contará con la información operativa de todas estas actividades, y se podrá tomar las medidas de control ambiental en la región que sean necesarias.

Por el momento, las Autoridades fomentan el desarrollo económico del Municipio con las aportaciones de todos los Representantes Legales de estas actividades.

Viabilidad de adoptar medidas de mitigación: Todas las medidas de mitigación que proponemos permiten ajustar el proyecto a las Normas Oficiales Mexicanas vigentes y a la legislación respectiva.

El consultor garantiza que no trató de conducir a los evaluadores a dimensionar un horizonte artificialmente favorable, ni minimizado de los impactos realmente importantes. Así mismo, se apoyó en la legislación respectiva usual en materia de impacto ambiental.

En el presente documento se asientan las medidas de mitigación propuestas por el consultor. El promovente se compromete a que también dará cumplimiento a todas las medidas de mitigación adicionales que se indiquen en las condicionantes del resolutivo que en su momento confiamos expida esa Dependencia de manera favorable.

Evaluación de impactos ambientales

Identificación de las acciones que pueden causar impactos:

En general se trata de:

Se genera ruido de acceso de vehículos en obra y en operación (Impactan sobre el aire y trabajadores); residuos sólidos de manejo especial (Impactan sobre el suelo y vegetación de la zona). También gases de combustión de vehículos que accedan en obra y operación (Impactan sobre el aire y trabajadores y vegetación y fauna de la zona).

Se generan residuos peligrosos de mantenimiento de equipo (compresor, por ejemplo) y derrames fortuitos de combustibles

Se generan aguas negras de servicios sanitarios.

DETALLAMOS LA INFORMACIÓN

Efluentes (vertidos, residuos, emisiones)

Efluentes (vertidos, residuos, emisiones)

ETAPAS RESTANTES DE CONSTRUCCIÓN

Emisiones Atmosféricas

Podrían generarse sólidos suspendidos de las maniobras de manejo de algunos materiales de tamaño fino. No es posible estimar su volumen en este momento.

También se presentan emisiones atmosféricas, provenientes de los escapes de los vehículos de los visitantes, proveedores, supervisores, inspectores de Gobierno, etc., que visiten el predio. No es posible cuantificar su volumen ni estimar su composición por el momento. Cabe señalar que estamos evaluando una obra que no es de gran tamaño, por lo que no se tendrá un flujo vehicular significativo

Se generan gases de combustión de vehículos. No cuantificado.

Residuos

Se detallan los residuos principales en Anexo. ES EL UNIVERSO CORRESPONDIENTE A TODA LA OBRA

Ver Anexo 13.- Relación de residuos de construcción

Agua

Aguas residuales sanitarias de los trabajadores de obra y luego en funcionamiento. No cuantificado.

Se utiliza en obra Letrina portátil

ETAPA DE OPERACIÓN

Clasificación

Para fines de este estudio, los residuos generados en la etapa de operación, se clasifican de la siguiente manera:

Residuos sólidos

La basura de tipo doméstico, que se generará en la Estación de Servicio será la de papel higiénico, cartón, bolsa de polietileno, restos de comida, todos ellos tanto originados por los usuarios como por los empleados, etc.

El único residuo reciclable o reutilizable que se generará es el cartón limpio, que se venderá a terceros.

Los residuos de manejo especial los desincorporará el Ayuntamiento.

Aguas residuales

Se generarán aguas residuales provenientes de los servicios sanitarios del personal de la Estación de Servicio, así como de los usuarios.

Internamente se construirán las siguientes redes de drenajes:

- Red interna de la recolección de las aguas residuales sanitarias.
- Red interna de la recolección de las aguas aceitosas.
- Red interna de la recolección de las aguas pluviales.

Los residuos líquidos que podrían ser descargados como consecuencia de derrames accidentales, como se asienta en las Hojas de Datos de Seguridad de los Materiales que se anexan, esas sustancias presentan características CRETIB de toxicidad e inflamabilidad, por lo que son peligrosos.

Emisiones atmosféricas

Se presentarán emisiones atmosféricas, provenientes de los escapes de los vehículos de los usuarios, personal de la Estación de Servicio, proveedores, inspectores de Gobierno, etc., que visiten la Estación de Servicio. No es posible cuantificar su volumen ni estimar su composición de momento.

También emisiones fugitivas de hidrocarburos.

Un factor que se tendrá en esta etapa, será el correspondiente al ruido que emitan los vehículos que tengan acceso a la Estación de Servicio, pero no es posible cuantificar su magnitud de momento.

Podemos asegurar que, por lo que concierne a la generación de ruido por parte del compresor y otros equipos operados por personal de la Estación de Servicio, no se excederán los valores de 68 dB (A) medidos en forma continua o semicontinua de las 6:00 a las 22:00 horas en las colindancias del predio, ni el Máximo de 65 dB (A) de las 22:00 a las 6:00 horas.

Estos límites son los normados en la legislación ambiental vigente.

Residuos peligrosos

El consultor manifiesta que se generarán residuos peligrosos tales como:

- Envases vacíos de aceites y anticongelante: no cuantificado a esta fecha.
- Filtros de dispensarios: no cuantificado a esta fecha.
- Purgas de tanques de almacenamiento: no cuantificado a esta fecha.
- Estopas con grasas y aceites: no cuantificado a esta fecha.
- Papelería y cartonería impregnadas de aceites: no cuantificado a esta fecha.
- Lodos de la Trampa de Combustible: no cuantificado a esta fecha.
- Equipo de protección personal desechado y contaminado con Residuos Peligrosos: no cuantificable.
- Arena contaminada con gasolina o polielectrolito: No cuantificable por el momento.

Selección y descripción de los impactos ambientales significativos o relevantes y propuesta de las medidas de prevención y mitigación

Se identificaron los siguientes impactos ambientales, para las etapas restantes de construcción y las que habrá de operación.

Impactos ambientales acumulativos.

TIERRA

a. Suelos:

Contaminarán los residuos domésticos, correspondientes a los desechos de comida y envolturas de alimentos o envases de bebidas que ingieran los trabajadores de obra y también los trabajadores para operación y mantenimiento.

Son impactos ambientales negativos. La duración de la afectación por tener estos residuos será temporal en etapa de obra y permanente en operación.

Se considera que no serán de gran importancia, debido a que su presencia no afecta las funciones del sistema ambiental, además de que el sitio tiene buena calidad ambiental.

Por tratarse de residuos sólidos, el sitio no tiene la capacidad ambiental de asimilación del impacto ni la de regeneración o autorregulación del sistema.

No se requiere aplicar medidas urgentes de mitigación, ni se ocasionarán impactos ambientales irreversibles.

La generación de residuos peligrosos no se puede definir aún, pues al consultor no se ha entregado toda la información del proyecto.

b. Geología: el presente proyecto no impacta de manera significativa.

c. Geomorfología: el presente proyecto no impacta de manera significativa.

Posiblemente el suelo se compactará ligeramente, debido al peso de la losa de esta superficie.

d. Vibraciones

Un factor es el correspondiente a las vibraciones por los vehículos que tengan acceso

La afectación que se presenta por vibraciones será un impacto ambiental negativo. La duración de la afectación por tener esta fuente de contaminación será permanente, en tanto esté operando.

Se considera que la presencia de vibraciones es de importancia, afectará la calidad de vida de los trabajadores.

Consideramos que no se afectarán significativamente las funciones del sistema ambiental, pero sí se le deteriorará temporalmente.

Consideramos, sin embargo, que esta región tiene la capacidad ambiental de asimilación del impacto, así como la de regeneración o autorregulación del sistema.

De cualquier manera, podemos asegurar que no se requiere aplicar medidas urgentes de mitigación, ni se ocasionan impactos ambientales irreversibles.

Así mismo, enfatizamos en este proyecto en particular, que no se hará uso de explosivos. No se requieren.

AGUA

a. Ríos y arroyos: el presente proyecto no impacta de manera significativa. Sólo se generarán las aguas sanitarias de los trabajadores y sus visitantes.

b. Lagunas: el presente proyecto no impacta de manera significativa. No se utilizará lagunas como cuerpos receptores de aguas residuales, y estimamos que las emisiones atmosféricas no contaminarían lagunas. Debe tenerse especial cuidado en que de ningún modo se afecte a los cuerpos de agua.

c. Calidad del acuífero: los contaminantes sanitarios y de derrames podrían alterar su calidad.

Se generarán aguas residuales provenientes de los servicios sanitarios del personal.

No se cuenta con la estimación del volumen diario generado, pero sí se asienta que tendrán la composición típica de las aguas negras, en las que se descargan contaminantes como materia orgánica (que ocasiona la demanda bioquímica de oxígeno), nitrógeno de heces, entre otros. No se puede estimar de la concentración de cada parámetro.

Las aguas sanitarias mas las aguas aceitosas, que se tratarán en la trampa de combustibles; se descargarán al alcantarillado municipal.

La generación de residuos peligrosos en operación y mantenimiento, contaminarían severamente al agua, si se descargan a cuerpos receptores, o si se infiltran y contaminan entonces al acuífero.

Evaluación: *Las Descargas de aguas residuales y la infiltración de residuos peligrosos y no peligrosos, son impactos ambientales negativos. La duración de la afectación por tener esta fuente de contaminación será temporal en obra y permanente, en tanto esté operando.*

Se considera que sí es de gran importancia, pues contaminan el suelo y al acuífero.

No se afecta significativamente las funciones del sistema ambiental, pero sí se le contamina y afecta los usos que se da al recurso hidráulico.

Consideramos, sin embargo, que esta cuenca hidrológica tiene la capacidad ambiental de asimilación del impacto, así como la de regeneración o autorregulación del sistema.

De cualquier manera, podemos asegurar que no se requiere aplicar medidas urgentes de mitigación, ni se ocasionan impactos ambientales irreversibles.

d. Recarga del acuífero

Los usos y consumos de agua en el proyecto están en concordancia con los usos del suelo actuales en la zona y proyectados.

No se requiere aplicar medidas urgentes de mitigación, ni se ocasionan impactos ambientales irreversibles.

AIRE

a. Calidad (gases, partículas)

Se presentan emisiones atmosféricas, provenientes de los escapes de los vehículos del promovente, personal de la gasolinera, proveedores, transportes, inspectores de Gobierno, etc., que visiten el sitio.

Las emisiones atmosféricas emitidas por fuentes de combustión móviles son impactos ambientales negativos. La duración de la afectación por tener esta fuente de contaminación será temporal en obra y permanente, en tanto esté operando el proyecto.

Se considera que es de importancia, y esta acción afecta la calidad del aire.

No se afectarán significativamente las funciones del sistema ambiental, pero sí se le contamina temporalmente.

Consideramos, sin embargo, que esta región tiene la capacidad ambiental de asimilación del impacto, así como la de regeneración o autorregulación del sistema.

De cualquier manera, podemos asegurar que no se requieren aplicar medidas urgentes de mitigación, ni se ocasionarán impactos ambientales irreversibles.

También pueden generarse sólidos suspendidos de las maniobras de manejo y al transportar materiales finos en obra.

Las emisiones atmosféricas emitidas por partículas suspendidas resultantes de las actividades en la etapa de obra, son impactos ambientales negativos. La duración de la afectación por tener esta fuente de contaminación será temporal.

Se considera que es de importancia, y esta acción afectará la calidad del aire.

No se afectará significativamente las funciones del sistema ambiental, pero sí se le contamina temporalmente.

Consideramos, sin embargo, que esta región tiene la capacidad ambiental de asimilación del impacto, así como la de regeneración o autorregulación del sistema.

De cualquier manera, podemos asegurar que no se requiere aplicar medidas urgentes de mitigación, ni se ocasionarán impactos ambientales irreversibles.

b. Ruido (local)

Un factor en las etapas de este proyecto, es el correspondiente al ruido.

Para llevar a cabo las actividades restantes del proyecto, los vehículos que tengan acceso durante la obra lo generarán.

En operación y mantenimiento también se generará ruido por vehículos que tengan acceso.

La contaminación que se presenta por emisiones de ruido será un impacto ambiental negativo. La duración de la afectación por tener esta fuente de contaminación será permanente, en tanto esté operando.

Se considera que la emisión de ruido es de importancia, pues afectará la calidad de vida de los trabajadores.

Consideramos que no se afectarán significativamente las funciones del sistema ambiental, pero sí se le deteriorará temporalmente.

Consideramos, sin embargo, que esta región tiene la capacidad ambiental de asimilación del impacto, así como la de regeneración o autorregulación del sistema.

Estimamos que la generación de ruido no afectará a los vecinos, dada la distancia existente entre el proyecto y ellos. De cualquier manera, no se realizará la obra de noche; y para la etapa de funcionamiento, nuestros equipos se encontrarán confinados.

FLORA

a. Árboles

No se practicó el derribo de ellos.

b. Arbustos

Se eliminaron, como se describió en 2015 a esa Agencia.

c. Cultivos: se evaluará este factor, desde el punto de vista de su contaminación ambiental.

No se ocasiona afectación por contaminación en alguna etapa.

En operación, la disposición inadecuada de aguas residuales, sólidos no peligrosos y residuos peligrosos, podrían contaminar los terrenos de cultivo de la zona. Cabe anotar que estas situaciones serían fortuitas.

Son impactos ambientales negativos. La duración de la afectación en caso de tener mal manejados estos contaminantes, sería temporal o permanente, dependiendo de su peligrosidad, principalmente durante la etapa de operación.

Se considera que la posible afectación es de gran importancia, debido a que si se contaminara algún recurso natural, o algún cultivo vecino, podría afectar las funciones del sistema ambiental, dañar la salud de las personas y consumidores del cultivo, a pesar de que el sitio tiene buena calidad ambiental.

Cuando se tratara de residuos peligrosos, el sitio no tendría la capacidad ambiental de asimilación del impacto ni la de regeneración o autorregulación del sistema.

Los volúmenes a generar de aguas residuales o de residuos diversos, en cada etapa del proyecto no serán importantes, y al contar con los sistemas de tratamiento o los de manejo de residuos peligrosos desde un inicio, consideramos que no se requiere aplicar medidas urgentes de mitigación, pero en virtud de que su mal manejo ocasionaría impactos ambientales irreversibles, deben seguirse de manera estricta las medidas de mitigación que proponen más adelante.

d. Microflora

Se eliminó, como se describió en 2015 a esa Agencia.

Además se evalúa este factor, desde el punto de vista de su contaminación ambiental.

No se ocasiona afectación por contaminación en alguna etapa.

En operación, la disposición inadecuada de aguas residuales, sólidos no peligrosos y residuos peligrosos, podrían contaminar la microflora de nuestro predio y de la zona. Cabe anotar que estas situaciones serían fortuitas.

Son impactos ambientales negativos. La duración de la afectación en caso de tener mal manejados los contaminantes, sería temporal o permanente, dependiendo de su peligrosidad, principalmente durante la etapa de operación.

Se considera que la posible afectación es de gran importancia, debido a que si se contaminara la microflora, podría afectar las funciones del sistema ambiental, tal vez dañar la salud de las personas, a pesar de que el sitio tiene buena calidad ambiental.

Cuando se tratara de residuos peligrosos, el sitio no tendría la capacidad ambiental de asimilación del impacto ni la de regeneración o autorregulación del sistema.

Los volúmenes a generar de aguas residuales o de residuos diversos, en cada etapa del proyecto no serán importantes, y al contar con los sistemas de tratamiento o los de manejo de residuos peligrosos desde un inicio, consideramos que no se requiere aplicar medidas urgentes de mitigación, pero en virtud de que su mal manejo ocasionaría impactos ambientales irreversibles, deben seguirse de manera estricta las medidas de mitigación que proponen más adelante.

e. Especies protegidas: No existen en el predio ni en su zona de influencia (200 metros de radio).

FAUNA

Reiteramos que nos encontramos fuera de la zona de influencia de la Área natural protegida “Sierra del Tentzo”

Y hacemos notar que el crecimiento urbano, mas las actividades de las empresas quebradoras de piedra, que se encuentran al oriente y sur de nuestro predio, y cuentan con permisos para aprovechar los lomeríos de esas zonas oriente y sur, han desplazado a la fauna que existía originalmente, e impiden su retorno; además de que impiden que la fauna de la Sierra del Tentzo se desplace a esta zona.

a. Animales terrestres

La fauna terrestre de la región ha sido desplazada por las actividades comerciales y demográficas.

b. Aves

Si bien ya mencionamos que la fauna terrestre ha sido desplazada por las actividades comerciales y demográficas, no podemos especificar qué especies de aves de la región son propias de este terreno en que se encuentra el proyecto.

c. Insectos

No existe fauna en el predio.

d. Acuática

No se ocasiona afectación en alguna etapa.

e. Microfauna

No existe fauna en el predio.

f. Especies protegidas

No existen en el predio.

USOS DEL TERRITORIO

a. Agricultura: se evaluará este factor, desde el punto de vista económico de la disminución o incremento de las unidades agrícolas existentes en la zona, a raíz de nuestra instalación y operación.

Su afectación podría deberse, únicamente ya en operación, por la disposición inadecuada de aguas residuales y residuos peligrosos principalmente, a grado tal que los productores agrícolas se vieran obligados a cambiar de actividades productivas.

Son impactos ambientales negativos. La duración de la afectación en caso de tener mal manejados estos contaminantes sería temporal o permanente, dependiendo de su peligrosidad, principalmente durante la etapa de operación.

Se considera que la posible afectación es de gran importancia, debido a que si se contaminara algún recurso natural, o algún vecino, podría afectar las funciones del sistema ambiental, o mas bien de su economía, a pesar de que el sitio tiene buena calidad ambiental.

Cuando se tratara de residuos peligrosos, el sitio no tendría la capacidad ambiental de asimilación del impacto ni la de regeneración o autorregulación del sistema.

Los volúmenes a generar de aguas residuales o de residuos diversos, en cada etapa del proyecto no serán importantes, pero como se contará con medidas de mitigación, consideramos que no se requiere aplicar medidas urgentes de mitigación, pero en virtud de que su mal manejo ocasionaría impactos ambientales irreversibles, deben seguirse de manera estricta las medidas de mitigación que proponen más adelante.

b. Ganadería: se evaluará este factor, desde el punto de vista económico de la disminución o incremento de los animales que se mantienen en los potreros de la zona, a raíz de nuestra instalación y operación.

Su afectación podría deberse, únicamente ya en operación, por la disposición inadecuada de aguas residuales y residuos peligrosos principalmente, aunque debe considerarse siempre y cuando lo ocasionáramos en gran magnitud.

Son impactos ambientales negativos. La duración de la afectación en caso de tener mal manejados estos contaminantes sería temporal o permanente, dependiendo de su peligrosidad, principalmente durante la etapa de operación.

Se considera que la posible afectación es de gran importancia, debido a que si se contaminara los animales de algún traspato, podría afectar las funciones del sistema ambiental, o mas bien de su economía, a pesar de que el sitio tiene buena calidad ambiental.

Cuando se tratara de residuos peligrosos, el sitio no tendría la capacidad ambiental de asimilación del impacto ni la de regeneración o autorregulación del sistema.

Al contar desde un inicio con sistemas de control consideramos que no se requiere aplicar medidas urgentes de mitigación, pero en virtud de que su mal manejo ocasionaría impactos ambientales irreversibles, deben seguirse de manera estricta las medidas de mitigación que proponen más adelante.

c. Forestal

Dada la ubicación de este proyecto, no es factible ocasionar su afectación.

d. Acuícola

No existen zonas de producción intensiva de peces, con carácter relevante, en nuestro ámbito de influencia.

e. Zona Industrial

Estamos colaborando con las políticas del Ayuntamiento, en cuanto a generación de empleos. Aunque aclaramos que somos un comercio; un prestador de servicios. No somos industria.

De inicio el incremento del flujo de transportistas en la zona y posteriormente en operación, genera una cadena económica de servicios.

Indirectamente su presencia permitirá a los comercios existentes que tengan mas oportunidades de crecimiento, al hacer consumos en ellos

. Zonas de recreo

Consideramos que los sitios turísticos o de recreo están fuera de nuestra zona de influencia.

DEMOGRAFIA

a. Incremento población: el presente proyecto no impacta.

b. Empleo: Se incrementa de manera positiva con la ejecución de las diferentes etapas de nuestro proyecto.

Nos referimos a la generación de empleos e ingresos a la comunidad, tanto en mano de obra directa y empleos permanentes, como con el Pago de los Diversos derechos que este tipo de proyecto ocasiona.

Estamos hablando de un Impacto Ambiental positivo, es de carácter temporal durante las etapas de las actividades de construcción, pero es de tipo permanente en operación.

Sin embargo, no es muy significativo el efecto del impacto en el ambiente, pero sí le permite tener ingresos adicionales a quienes colaboran con este proyecto.

c. Inmigración: el presente proyecto no impacta de manera significativa.

d. Salud.

Su afectación podría deberse, únicamente ya en operación, por la disposición inadecuada de aguas residuales y residuos peligrosos, siempre y cuando lo ocasionáramos en gran magnitud.

Son impactos ambientales negativos. La duración de la afectación en caso de tener mal manejados estos contaminantes sería temporal o permanente, dependiendo de su peligrosidad, principalmente durante la etapa de operación.

Se considera que la posible afectación es de gran importancia, debido a que si se afectara los trabajadores y vecinos de esta zona, podría afectar las funciones del sistema ambiental, además de su economía, a pesar de que el sitio tiene buena calidad ambiental.

Cuando se tratara de residuos peligrosos, el sitio no tendría la capacidad ambiental de asimilación del impacto ni la de regeneración o autorregulación del sistema.

Consideramos que no se requiere aplicar medidas urgentes de mitigación, pero en virtud de que su mal manejo ocasionaría impactos ambientales irreversibles, deben seguirse de manera estricta las medidas de mitigación que proponen más adelante.

La estación de servicio deberá contar con su Programa Interno de Protección Civil, debidamente aprobado.

ESTETICOS

a. Vista panorámica y paisaje

Es evidente que disminuimos la calidad ambiental del paisaje, pues erigimos unas construcciones.

Por otra parte, la inadecuada disposición que los responsables de la estación de servicio hicieran de los residuos peligrosos y no peligrosos, además de afectar la salud de las personas y al medio ambiente en sí, disminuiría la calidad ambiental del paisaje.

NIVEL CULTURAL

a. Patrimonio histórico: el presente proyecto no impacta en este sentido. No existen elementos en nuestra zona de influencia directa.

b. Patrimonio artístico: el presente proyecto no impacta en este sentido. No existen elementos en nuestra zona de influencia directa.

c. Patrimonio cultural: el presente proyecto no impacta en este sentido. No existen elementos en nuestra zona de influencia directa.

INFRAESTRUCTURA

a. Red de transporte

De inicio el incremento, aunque pequeño, del flujo de transportistas en la zona, ya comentamos que genera una cadena económica de servicios.

Indirectamente su presencia permitirá a los comercios existentes que tengan mas oportunidades de crecimiento, al hacer consumos en ellos.

b. Red de servicios

Nos referimos a que favoreceremos en nuestras diferentes etapas de desarrollo, con el pago oportuno de los diversos impuestos que generemos, y aunque sea en pequeña escala, el fortalecimiento de los sistemas de servicios gubernamentales.

Impactos ambientales sinérgicos.

No se producirán impactos ambientales sinérgicos, que se presentan cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Suponemos que al igual que se presenta este Informe Preventivo, lo harán los demás responsables de proyectos en la zona, de tal suerte que la ASEA contará con la información operativa de todas estas actividades, y se podrá tomar las medidas de control ambiental en la región que sean necesarias.

Por el momento, las Autoridades fomentan el desarrollo económico del Municipio con las aportaciones de todos los representantes legales de estas actividades.

En dado caso, requeriríamos contar con todo el universo de los Informes Preventivos de los proyectos de esta región, para evaluar sus repercusiones, pero no nos compete dicha función.

Impactos ambientales significativos o relevantes.

No se presentarán impactos ambientales significativos o relevantes como resultado de la ejecución de este proyecto, debido a que no se provocarán alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, ni se obstaculizará la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, ni de la continuidad de los procesos naturales.

Impactos ambientales residuales.

Se trata del cambio de uso de suelo, de comercial a servicios.

A continuación se tabulan los resultados de análisis de impactos ambientales.

Tabla de selección y descripción de los impactos ambientales significativos o relevantes

Componente ambiental	Acción que puede causar un impacto	Impacto significativo o relevante
Únicamente las etapas restantes de construcción		
Aire	Manejo y transporte de materiales finos en construcción (yeso, por ejemplo)	Se contamina el aire con partículas suspendidas
Aire	Manejo y transporte de materiales en construcción	Se contamina el aire por gases de combustión de vehículos
Aire	Manejo y transporte de materiales en construcción	Afectaciones a personal y fauna por el ruido de la actividad de vehículos
Suelo	Construcción del proyecto	El suelo se compactará (modifica sus características físicas)
Agua	Uso de agua en la etapa de construcción	Disminución del potencial del acuífero
Agua	Uso de agua en los servicios sanitarios de los trabajadores de la obra	Para el caso de que se infiltraran las aguas sanitarias, se contaminaría el suelo y por ende la capa freática
Flora	Operación de vehículos	Se contamina el aire por gases de combustión de vehículos. Podrían afectar la flora de las colindancias.
Fauna	Operación de vehículos	Desplazamiento de fauna de áreas aledañas al proyecto Se impide o frena el paso de fauna de la zona
Fauna	Construcción	Se contamina el suelo por los residuos urbanos de los trabajadores
Residuos	Construcción	La dispersión de los residuos de manejo especial podría ocasionar su depósito fuera de este predio, ocasionando molestia a los propietarios de predios vecinos, vialidades.
Residuos	Construcción	Se contamina el suelo por los residuos urbanos de los trabajadores

Continúa

Componente ambiental	Acción que puede causar un impacto	Impacto significativo o relevante
Operación y Mantenimiento		
Aire	Actividades normales de la estación de servicio	Se contamina el aire con gases de combustión de vehículos de los empleados y sus usuarios
Aire	Actividades normales de la estación de servicio	Afectaciones a personas y fauna por el ruido generado por la actividad de vehículos de los empleados y sus usuarios
Agua	Uso de agua por los trabajadores y usuarios	Disminución del potencial del acuífero
Agua	Las actividades normales de la estación de servicio generan aguas sanitarias y posiblemente aguas grasosas	Contaminación de suelo y acuífero
Residuos	Actividades normales de la estación de servicio	La dispersión de los residuos de manejo especial podría ocasionar su depósito fuera de este predio, ocasionando molestia a los propietarios de predios vecinos, vialidades.

El evaluador del Informe Preventivo podrá analizar los planos que se anexan y comprobará que se implementó un diseño preventivo, que disminuye la ocurrencia de muchos de los impactos ambientales descritos en el presente capítulo.

Ver Anexo 21.- Planos

A continuación, se describen las medidas de prevención y mitigación. Todas son prácticas, aplicables, necesarias.

TIERRA

a. Suelos:

Todos los residuos sólidos no peligrosos se almacenen en tambores con tapa y en sitio techado y se trasladen al sitio que indique el Ayuntamiento.

El promovente se compromete a que no se mezclen residuos peligrosos con residuos no peligrosos (para el caso de que éstos se generen).

Los residuos peligrosos (para el caso de que éstos se generen) los retiraría un contratista aprobado por ASEA. Se cuente con el cuarto de sucios.

Contar con el Plan de Manejo ya autorizado.

AGUA

c. Calidad del acuífero:

En obra se utiliza sanitario portátil.

Para las aguas sanitarias de operación y aguas grasosas: Uso de:

Alcantarillado municipal
Trampa de combustibles

Todos los residuos sólidos no peligrosos se almacenen en tambores con tapa y en sitio techado y se trasladen al sitio que indica por el Ayuntamiento, para que no haya derrames que contaminen el agua.

Los residuos peligrosos (de generarse ellos) los retiraría un contratista aprobado por ASEA, para que no haya derrames que contaminen el agua. Tener el cuarto de sucios.

AIRE

a. Calidad (gases, partículas)

Las emisiones provenientes de los escapes de los vehículos se minimizan estando en buen estado. Se solicitará a los contratistas su verificación vehicular vigente. Verificamos los vehículos propiedad de esta estación de servicio.

Se supervisarán las maniobras de manejo y transporte de materiales finos en obra, para minimizar la generación de sólidos suspendidos. Se dotará al trabajador de equipo de protección personal

b. Ruido (local)

Las emisiones de ruido en obra se minimizan estando en buen estado los vehículos. Se solicitará a los contratistas su verificación vehicular vigente.

Cuando lo determine la Autoridad se practicará el monitoreo perimetral y/o laboral, ya en operación.

El promovente dotará a sus trabajadores de equipo de protección personal, pudiendo ser protectores auditivos, de ser el caso.

FLORA

a. Árboles, b. Arbustos, c. Microflora

Se va a mantener un área verde.

c. Cultivos: El promovente aplicará las medidas, a fin de evitar la disposición inadecuada de aguas residuales, sólidos no peligrosos y residuos peligrosos (para el caso de que se generen).

e. Especies protegidas. Ver la Sección que presentamos mas adelante, denominada "Aspectos adicionales".

FAUNA

a. Animales terrestres. Ver la Sección que presentamos mas adelante, denominada "Aspectos adicionales".

b. Aves. c. Insectos. e. Microfauna. Ver la Sección que presentamos mas adelante, denominada "Aspectos adicionales".

f. Especies protegidas. Ver la Sección que presentamos mas adelante, denominada "Aspectos adicionales".

USOS DEL TERRITORIO

a. Agricultura:

Con la periodicidad que nos indique la ASEA en su Resolución de Impacto Ambiental, estaremos reportando por escrito y gráficamente los avances que tengamos, anexando fotocopias de la documentación correspondiente.

Esta serie de dispositivos y procedimientos instalados previamente y supervisados de manera estricta, permitirán minimizar las posibilidades de ocurrencia de algún evento que afecte a los predios o zonas existentes en nuestra zona de influencia.

También permitirán que, de ocurrir algún evento fortuito, se le atienda en la medida de nuestras posibilidades y acorde a su magnitud.

Todas estas acciones y compromisos serán permanentes.

b. Ganadería: Aplicaremos los mismos criterios manejados en el punto anterior “a. Agricultura”.

e. Zona Industrial: Aplicaremos los mismos criterios manejados en el punto anterior “a. Agricultura”.

f. Zonas de recreo: Aplicaremos los mismos criterios manejados en el punto anterior “a. Agricultura”.

DEMOGRAFIA

d. Salud: Aplicaremos los mismos criterios manejados en el punto anterior “a. Agricultura”.

A continuación se tabulan los resultados de análisis de impactos ambientales.

Tabla de medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales

Componente ambiental	Impacto significativo o relevante	Medida de prevención y/o mitigación
Preparación del sitio y construcción		
Aire	Se contamina el aire con partículas suspendidas	Se capacitará al personal de obra para minimizar la afectación, haciendo su trabajo con calidad.
Aire	Se contamina el aire por gases de combustión de vehículos	Mantenimiento preventivo a vehículos
Aire	Afectaciones a personal y fauna por el ruido de la actividad de vehículos	Mantenimiento preventivo a vehículos
Suelo	El suelo se compactará (modifica sus características físicas) (en construcción)	No existe medida de prevención o mitigación, debido a que este impacto adverso es irreversible e irreparable
Agua	Disminución del potencial del acuífero	Se capacite al personal de obra para ahorrar agua
Agua	Para el caso de que se infiltraran las aguas sanitarias, se contaminaría el suelo y por ende la capa freática	Uso de letrina portátil en obra ; sanitarios del edificio ya en operación
Flora	Se contamina el aire por gases de combustión de vehículos. Podrían afectar la flora de las colindancias.	Mantenimiento preventivo a vehículos
Fauna	Desplazamiento de fauna de áreas aledañas al proyecto Se impide o frena el paso de fauna de la zona	Creación y mantenimiento de área verde
Fauna	Se contamina el aire por gases de combustión de vehículos. Podrían afectar la fauna de las colindancias.	Mantenimiento preventivo a vehículos

Continúa

Componente ambiental	Impacto significativo o relevante	Medida de prevención y/o mitigación
Residuos	Residuos generados por las actividades de construcción. Son residuos de manejo especial	Se les clasifique y almacene en contenedores los que sea posible. Se trate de reutilizar o reciclar o vender aquellos que sea posible. Lo desincorpore el Ayuntamiento o concesionario
Residuos	Residuos sólidos urbanos generados por los trabajadores en construcción	Se les clasifique y almacene en contenedores los que sea posible. Se trate de reutilizar o reciclar o vender aquellos que sea posible. Lo desincorpore el Ayuntamiento o concesionario

Componente ambiental	Impacto significativo o relevante	Medida de prevención y/o mitigación
Operación y Mantenimiento		
Aire	Se contamina el aire con gases de combustión de vehículos de los empleados y sus usuarios	Mantenimiento a sus vehículos
Aire	Afectaciones a personas y fauna por el ruido generado por la actividad de vehículos de los empleados y sus usuarios	Mantenimiento a sus vehículos
Agua	Disminución del potencial del acuífero	Instalar en sanitarios los inodoros con el sistema de capacidad de 6 litros.
Agua	Generación de aguas sanitarias en las oficinas Generación de aguas grasosas Impactan sobre el cuerpo de agua a que descargará (acuífero)	Uso de Trampa de combustibles Alcantarillado municipal
Residuos	Residuos sólidos urbanos generados por los empleados	Se les clasifique y almacene en contenedores los que sea posible. Se trate de reutilizar o reciclar o vender aquellos que sea posible. Lo desincorpore empresa autorizada por ASEA, en coordinación con el Ayuntamiento
Residuos	Residuos peligrosos	Cuarto de sucios

Como ya mencionamos, se anexa una Matriz Modificada de Leopold, para las etapas restantes de obra y operación.

Ver Anexo 19. Matriz de Leopold

RECOMENDACIONES ADICIONALES DEL CONSULTOR

Llevar el control de residuos sólidos de manejo especial.

Llevar el control de residuos peligrosos generados.

Se recomienda que exista comunicación permanente entre la ASEA y el Ayuntamiento a efecto de que manera previa al cambio de uso de suelo en las colindancias de esta zona para actividades nuevas, certifique su compatibilidad con los usos del suelo existentes y los de nuestro proyecto.

SEGURIDAD

Los planos se encuentren disponibles y actualizados.

III.6 f) PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO

Se entrega esta información en anexo.

Ver Anexo 1.- Ubicación satelital

Entregamos además los planos que describen técnicamente el proyecto.

Ver Anexo 21.- Planos.

III.7 g) CONDICIONES ADICIONALES

El Consultor estima que no es necesario describir condiciones adicionales para la sustentabilidad del ecosistema involucrado.

CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS.

Se identificaron los siguientes impactos ambientales.

Componente ambiental	Acción que puede causar un impacto	Impacto significativo o relevante	Medida de prevención y/o mitigación
Preparación del sitio y construcción			
Aire	Manejo y transporte de materiales finos en construcción (yeso, por ejemplo)	Se contamina el aire con partículas suspendidas	Se capacitará al personal de obra para minimizar la afectación, haciendo su trabajo con calidad.
Aire	Manejo y transporte de materiales en construcción	Se contamina el aire por gases de combustión de vehículos	Mantenimiento preventivo a vehículos
Aire	Manejo y transporte de materiales en construcción	Afectaciones a personal y fauna por el ruido de la actividad de vehículos	Mantenimiento preventivo a vehículos
Suelo	Construcción del proyecto	El suelo se compactará (modifica sus características físicas) (en construcción)	No existe medida de prevención o mitigación, debido a que este impacto adverso es irreversible e irrecuperable
Agua	Uso de agua en la etapa de construcción	Disminución del potencial del acuífero	Se capacite al personal de obra para ahorrar agua
Agua	Uso de agua en los servicios sanitarios de los trabajadores de la obra	Para el caso de que se infiltraran las aguas sanitarias, se contaminaría el suelo y por ende la capa freática	Uso de letrina portátil
Flora	Operación de vehículos	Se contamina el aire por gases de combustión de vehículos. Podrían afectar la flora de las colindancias.	Mantenimiento preventivo a vehículos

Continúa

Componente ambiental	Acción que puede causar un impacto	Impacto significativo o relevante	Medida de prevención y/o mitigación
Fauna	Operación de vehículos	Desplazamiento de fauna de áreas aledañas al proyecto Se impide o frena el paso de fauna de la zona	Creación y mantenimiento de área verde
Fauna	Construcción	Se contamina el suelo por los residuos urbanos de los trabajadores	Mantenimiento preventivo a vehículos
Residuos	Construcción	La dispersión de los residuos de manejo especial podría ocasionar su depósito fuera de este predio, ocasionando molestia a los propietarios de predios vecinos, vialidades.	Se les clasifique y almacene en contenedores los que sea posible. Se trate de reutilizar o reciclar o vender aquellos que sea posible. Lo desincorpore el Ayuntamiento o concesionario
Residuos	Construcción	Se contamina el suelo por los residuos urbanos de los trabajadores	Se les clasifique y almacene en contenedores los que sea posible. Se trate de reutilizar o reciclar o vender aquellos que sea posible. Lo desincorpore el Ayuntamiento o concesionario

Continúa

Componente ambiental	Acción que puede causar un impacto	Impacto significativo o relevante	Medida de prevención y/o mitigación
Operación y Mantenimiento			
Aire	Actividades normales de la estación de servicio	Se contamina el aire con gases de combustión de vehículos de los empleados y sus usuarios	Mantenimiento a sus vehículos
Aire	Actividades normales de la estación de servicio	Afectaciones a personas y fauna por el ruido generado por la actividad de vehículos de los empleados y sus usuarios	Mantenimiento a sus vehículos
Agua	Uso de agua por los trabajadores y usuarios	Disminución del potencial del acuífero	Instalar en sanitarios los inodoros con el sistema de capacidad de 6 litros.
Agua	Las actividades normales de la estación de servicio generan aguas sanitarias y posiblemente aguas grasosas	Contaminación de suelo y acuífero	Uso de Trampa de combustibles Alcantarillado municipal
Residuos	Actividades normales de la estación de servicio	La dispersión de los residuos de manejo especial podría ocasionar su depósito fuera de este predio, ocasionando molestia a los propietarios de predios vecinos, vialidades.	

Estamos anexando el Resumen Ejecutivo.

Ver Anexo 22. Resumen Ejecutivo.

El responsable considera viable este proyecto.

IV. REFERENCIAS

LEY DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

NOM-EM-001-ASEA-2015, Diseño, construcción, mantenimiento y operación de estaciones de servicio de fin específico y de estaciones asociadas a la actividad de Expendio en su modalidad de Estación de Servicio para Autoconsumo, para diésel y gasolina.

NOM-005-ASEA-2016, Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas.

SEMARNAT.- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

SEMARNAT.- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL.

SEMARNAT.- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMOSFERA.

SEMARNAT.- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS.

SEMARNAT.- SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (SIGEIA).

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.- LEY DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DEL ESTADO DE PUEBLA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.- LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.- REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA.-
- COMPENDIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

SECRETARIA DE ENERGÍA.- NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN).

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.- GUIA DE RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA.- 2016

SECRETARIA DE GOBERNACION.- ACUERDO POR EL QUE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION Y DESARROLLO SOCIAL, EXPIDEN EL PRIMER LISTADO DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS.

SECRETARIA DE GOBERNACION.- ACUERDO POR EL QUE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION Y DESARROLLO SOCIAL, EXPIDEN EL SEGUNDO LISTADO DE ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.- NOM-003-SEGOB/2011, SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL.- COLORES, FORMAS Y SÍMBOLOS A UTILIZAR.

NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, QUE ESTABLECE LOS NIVELES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MORELOS, PUEBLA Y TLAXCALA; LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA LA CERTIFICACIÓN DE DICHOS NIVELES Y LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILICEN PARA DICHA CERTIFICACIÓN, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES PARA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS QUE SE UTILICEN PARA LA MEDICIÓN DE EMISIONES POR VÍA REMOTA Y PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA MEDICIÓN

A partir del 1 de enero de 2017, se prorrogó por otros seis meses

SEMARNAT.- NOM-052-SEMARNAT-2005, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS, EL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y LOS LISTADOS DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS.

SEMARNAT.- NOM-054-SEMARNAT-1993, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA INCOMPATIBILIDAD ENTRE DOS O MAS RESIDUOS CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS, POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-052-SEMARNAT-1993.

NOM-080-SEMARNAT-1994, QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN DE RUIDO PROVENIENTE DEL ESCAPE DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y TRICICLOS MOTORIZADOS EN CIRCULACIÓN Y SU MÉTODO DE MEDICIÓN.

SEMARNAT.-NOM-086-SEMARNAT-1994, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS COMBUSTIBLES FOSILES.